USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 6 Edición 113 16 al 28 de febrero 2017
Publicación quincenal

IPNUSAC

latindex
En línea

Revista Análisis de la Realidad Nacional

ISSN 2227-9113

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Negación del derecho indígena, ¿negación de justicia?

Entre reforma y restauración

Tecnología y enfermedades en la era de la Deforestación-Urbanización

Edgar Balsells Conde
Alejandro Sánchez
Lizandro Acuña
Adrián Zapata
Francis de Fátima Escorcia Juárez de Lambour
Julio Valdez
Antonio Minera
Grupo de los Cuatro

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Índice

Editorial

Negación del derecho indígena, ¿negación de justicia?
IPNUSAC.....7

Análisis de coyuntura

Entre reforma y restauración
IPNUSAC.....10

Perspectiva

Tecnología y enfermedades en la era de la Deforestación-Urbanización
Edgar Balsells
Jefe División Socioeconómica, Ipnusac 13

Ley de la Carrera Judicial ante su inminente vigencia
Alejandro Sánchez
Abogado y Notario USAC
Candidato a Doctor en Derecho USAC
Colaborador, Ipnusac
Lizandro Acuña
Investigador Justicia y Seguridad Ciudadana, Ipnusac 44

El proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Una visión crítica y propositiva
Adrián Zapata
Coordinador del Área de Desarrollo Rural, IPNUSAC.....60

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Contrapunto

Utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias en docentes universitarios en la carrera de medicina
Francis de Fátima Escorcia Juárez de Lambour
Doctoranda en Educación
Facultad de Humanidades / USAC 71

Guzmán Böckler y el fundamentalismo académico
Julio Valdez
Docente Escuela de Ciencias Psicológicas
y Escuela de Ciencia Política / USAC 80

Organización y liderazgo de grupos conflictivos en la Plaza de la Constitución
Antonio Minera
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC
Programa Universitario en Asentamientos Humanos / DIGI- USAC.....91

Actualidad

Actores políticos y la gestión de la biodiversidad
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC.....101

Violencia y factores de riesgo
Lizandro Acuña
Investigador área de Justicia y Seguridad Ciudadana, Ipnusac.....104

Dos grandes naturalistas: Darwin y Dary
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC.....106

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Propuesta

La lucha contra la corrupción y la impunidad debe continuar
G4 109

Investigación

Evaluación de un medidor electrónico para niños mayores que automatice la lectura
Centro de Investigaciones de Ingeniería - Ciifacultad - de ingeniería Usac 111

Legado

25 Anos de Radio Universidad
Historia Usac 116

Horizontes

Horizontes 119

Introducciones a los autores 120

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Director de la Dirección General USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy Loyo
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Traducción
José Sagastume

Diseño Gráfico
Rosario González

Fotografía de portada
Internet

Editorial

Negación del derecho indígena, ¿negación de justicia?

Negación del derecho indígena, ¿negación de justicia?

IPNUSAC

No es la primera vez, en los últimos veinte años, desde la firma de los Acuerdos de Paz, que el tema indígena polariza la sociedad. En verdad ocurrió un poco antes, en 1992, cuando Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz en Oslo. La sociedad no indígena quedó boquiabierta y no supo explicarse a sí misma cómo les lanzaban esa "afrenta". Desde entonces Noruega, que finalmente levantó anclas el año pasado, no fue bien querida por las elites mestizas y criollas, a pesar del inmenso apoyo que dieron a la reconstrucción del país.

Pero la medida exacta ocurrió el 16 de mayo de 1999, cuando se llamó a consulta popular las reformas de los Acuerdos de Paz, y tres decenas más que los diputados agregaron. La polarización fue extrema, como ahora, con las reformas constitucionales que incluyen la admisión del pluralismo jurídico. Los argumentos entonces fueron exactamente los mismos que ahora, aunque sin duda esta vez estaban más inflamados por el contexto de persecución penal en contra de las elites políticas, económicas y de profesionistas, presuntamente involucradas en actos de corrupción y otros ilícitos.

Esa consulta se ganó en los territorios que habitan los pueblos indígenas, pero se perdió globalmente por el peso de la sociedad ladina que salió a decir "no", aunque en general

la participación fue tan raquítica que no alcanzó ni el 20% de los empadronados.

Después, como otro gran evento, vino la matanza de Alaska en Totonicapán, que despertó polémicas por el involucramiento del Ejército en tareas que no le corresponden. Pero sobre todo fue el juicio del genocidio que sentó en el banquillo de los tribunales al ex jefe de Estado, general Efraín Ríos Montt y a su entonces director de inteligencia, cuando política e ideológicamente el país se partió, pero también se reagrupó.

El caso que aún se juzga se refiere a lo que la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) denominó en su informe *Guatemala: memoria del silencio* (1999) "actos de genocidio", en concreto lo ocurrido a inicios de la década de 1980 en la zona Ixil, al norte de El Quiché. Casi toda la elite económica se reagrupó y se reencontró con los ex altos jefes militares, y a ellos se unió una franja intermedia de intelectuales que repudiaron la acusación de genocidio en los tribunales.

La polémica tuvo sus matices raciales, otra vez.

En 2016 la CICIG y el MP, junto a la PDH, promovieron una reforma constitucional en el campo de la justicia, que prendió rápido vuelo. El prestigio de las instituciones y el inmediato precedente de la Plaza en 2015, les daban el impulso. Los jefes de los tres poderes del Estado, les siguieron la tonada. Las reformas retomaron los Acuerdos de Paz sobre derecho indígena y se sometieron a discusiones en varios departamentos de la República, además de la capital. Las sesiones fueron plurales, extensas y más bien dispersas y, al final, el texto sometido a discusión sufrió pocos cambios. Hasta que llegó al Congreso, apadrinado por más de 50 diputados. La primera votación de la reforma del artículo 203, referido al tema, obtuvo 103 de los 105 votos necesarios a fines de noviembre de 2016, y se retomó el miércoles 15 de febrero de 2017.

El martes 14 la cúpula empresarial aglutinada en CACIF fijo su postura tajante de rechazo a la justicia indígena, calificándola de "sistema paralelo". De esa manera se coronó una copiosa campaña de rechazo y hasta caricaturización de la justicia indígena a través de redes sociales y medios de comunicación masiva, que llegó a saturar las programaciones en las últimas 72 horas. El Congreso, que supuestamente tenía un acuerdo de redacción, no logró los votos y, quienes apoyaban la moción, antes de perderla, decidieron romper el quórum.

Ganar o perder la votación no es el problema central. Lo es que la negación del derecho indígena es la negación del acceso a la justicia de al menos 4 millones de indígenas de las zonas rurales más apartadas, que son, sobre todo, mujeres que sufren maltratos, incumplimientos de pensión alimenticia para los hijos y despojos. En esencia, aunque tiene ribetes políticos e ideológicos, este es un asunto práctico, que remite a la respuesta que el Estado ofreció en la Constitución de 1985 a estas comunidades y que no le ha dado al 80% de estas, pues carecen de jueces de paz y de cualquier mecanismo de resolución de conflictos.

Análisis de coyuntura

Entre reforma y restauración

IPNUSAC

La ruptura del quórum en el pleno del Congreso de la República, que de hecho impidió la continuación del conocimiento del paquete de reformas constitucionales en materia de justicia, ocurrida en la sesión del miércoles 15 de febrero, grafica tanto la intensidad como el aún incierto desenlace de lo que aquí hemos caracterizado como el pulso entre reforma y restauración.

El impulso reformista, circunscrito hasta ahora al limitado campo de la lucha contra la impunidad, cobró fuerza –como es de todos sabido– a partir de los procesos legales emprendidos por el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), a partir de abril de 2015 y que, respaldados por inéditas movilizaciones sociales, desencadenarían –según se sabe también– el derrumbe del gobierno de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti.

No está de más recordar que uno de los temas de desencuentro entre el gobierno de Pérez Molina y la Cicig, ya para entonces dirigida por el comisionado Iván Velásquez, fue la frustrada convocatoria a un diálogo nacional en torno, precisamente, a la reforma del sector justicia, en el último trimestre de 2014.

Ese desencuentro entre la Cicig y el gobierno de Pérez Molina, que consideraba la convocatoria a tal diálogo como una extralimitación de las funciones de la primera, llevó al forcejeo en torno a la renovación del mandato de la comisión internacional. Ese pulseo se resolvió a favor de la Cicig el 23 abril de 2015, cuando los mencionados procesos

judiciales estaban en sus inicios y la marejada ciudadana apenas empezaba a gestarse.

El curso de los acontecimientos en el resto de 2015, incluido el establecimiento de un gobierno interino encabezado por Alejandro Maldonado Aguirre y por Alfonso Fuentes Soria como vicepresidente, así como las elecciones generales y presidenciales, obligaron a dejar para otro momento, más oportuno, el asunto de la reforma judicial.

Así, con aval de los presidentes de los tres poderes del Estado, en abril de 2016 se inicia un proceso de consultas regionales del paquete de reformas propuesto por la Secretaría Técnica, formada por el MP, Cicig y la institución del Procurador de los Derechos Humanos. Más allá de numerosos señalamientos sobre el desarrollo de esos diálogos y el producto ofrecido por la Secretaría Técnica, a inicios de octubre de 2016, nuevamente con el aval de las cabezas de los organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, se introdujo la iniciativa de ley que el pleno del Congreso, después de evidentes tropiezos en noviembre, debía haber retomado el pasado miércoles 15 de febrero.

Mientras se desarrollaban las consultas regionales y nacional sobre las reformas, en el ámbito político se estaba produciendo el proceso de reacomodo de fuerzas dentro del Legislativo: la derrota de Mario Taracena en su intento de ser reelecto como presidente del Congreso, evidenció la profundidad del reposicionamiento y rearticulación de las corrientes favorables a la restauración del estado de cosas existente hasta antes de abril de 2015.

Paralelamente y a lo largo de 2016, el buldócer de la persecución penal de funcionarios presuntamente corruptos, de presuntos defraudadores del fisco y de acusados de groseras violaciones a los derechos humanos, también continuó, echando combustible al proceso de realineamiento en lo que devino en el bando de los restauradores.

Ese contexto era el prevaleciente hacia finales de enero, exacerbándose a medida que se acercaba la fecha de reinicio del examen del paquete de reformas en la plenaria legislativa. El forcejeo trascendió las paredes del edificio de la 9ª avenida de la zona 1 y tuvo lugar, también, a través de una soterrada campaña en contra del comisionado Velásquez , de la cual no se ha deslindado aún el presidente Jimmy Morales.

En el plano mediático, entretanto, la cuestión del pluralismo jurídico fue convertida en la punta de lanza para torpedear la propuesta de reforma constitucional. De ese punto no se logró pasar en la frustrada plenaria del miércoles, y no faltan voces que alertan sobre la intención de infligir una derrota simbólica al proyecto de reforma, obliterando otros asuntos sustantivos como la separación de funciones judiciales y administrativas en el OJ; establecimiento de una verdadera carrera judicial, basada en el mérito y la capacidad; creación de condiciones de independencia y estabilidad en el cargo para jueces y magistrados; establecimiento de un sólido Consejo de la Carrera Judicial; autonomía financiera del OJ; transparencia y credibilidad para los procesos de elección de Fiscal General y de la Corte de Constitucionalidad.

Lo anterior también es parte del pulso entre reforma y restauración, no debería perderse de vista.

Perspectiva

Tecnología y enfermedades en la era de la Deforestación-Urbanización

Edgar Balsells
Jefe División Socioeconómica, Ipnusac

Resumen

Ya avanzado el siglo XXI en los enfoques de salud de la mayoría de países de la región, de los cuales Guatemala no es la excepción, predomina una visión cortoplacista y con un fuerte sesgo por la atención curativa. Aunado a esto, las condiciones que caracterizan la llamada modernidad incluyen, inevitablemente, la aparición o agudización de ciertas enfermedades asociadas a los estilos de vida sedentarios, estresantes, evasivos y dependientes de la velocidad y la urgencia.

Los sistemas de salud también enfrentan este dilema. En esa línea, el autor discurre en la necesidad de un cambio social profundo, en el cual se privilegien las políticas de prevención y la anticipación a los problemas con la respectiva definición de soluciones. Además de que el tema Salud debe verse como un conjunto de elementos interrelacionados y no sólo como organismos enfermos que requieren una medicina pre establecida.

Abstract

Late in the twenty-first century in the approaches of health in most countries of the region, to which Guatemala is not the exception, is dominated by a vision cortoplacista and with a strong bias for curative care. Coupled with this, the conditions that characterize the call modernity, inevitably, the onset or worsening of certain diseases associated with sedentary lifestyles, stressful, evasive and dependent on the speed and urgency.

Health systems also face this dilemma. In that line, the author runs in the need of a deep social change, in which favor the policies of prevention and anticipation to the problems with the respective definition of solutions. In addition to the theme of health should be seen as a set of interrelated elements and not only as a sick organism that require a medicine pre-established.

Aclaraciones Preliminares

El presente estudio pretende aportar el planteamiento del problema para futuras investigaciones en materia de economía preventiva en Guatemala. Se condensan, además, tópicos importantes del autor, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en una coyuntura que viene haciendo crisis en el modelo de atención en materia de salud pública y de seguridad social.

Se parte aquí de la premisa que el enfoque biomédico no es una condición suficiente para el planteamiento de propuestas de solución integral al tema de la salud de los guatemaltecos. Se plantea que el enfoque biomédico debe ser suplantado por un enfoque integral y holístico que proponga alternativas al ajuste estructural, bajo el cual nació el denominado Programa Sectorial de Salud, de los años noventa, que buscó no sólo la descentralización de la cobertura y la atención, sino la privatización, caracterizada hoy en día por el significativo gasto de bolsillo en salud, que es aquél conjunto de erogaciones que hacen los guatemaltecos, como

parte de sus ingresos, y que no son cubiertas, ni por un seguro privado, ni por el IGSS.

Para el correcto diseño de enfoques alternativos en el delicado campo de la salud, se debe estructurar una mirada a los mercados laborales y la tecnología, siendo que es en el mundo del trabajo y las formas y estilos de vida, en donde se detectan los orígenes de los males del mundo moderno, los que si bien deben ser combatidos mediante la tecnología médica y curativa, tienen también un amplio campo de prevención, el que desafortunadamente, en el medio desarrollado, se encuentra en función de la posición que el individuo y los grupos sociales desempeñen en la producción de bienes y servicios y en la distribución de lo producido.

El análisis socioeconómico específico, muy asociado a la edificación de estudios epidemiológicos modernos, debe ser acompañado por un adecuado enfoque económico, que acepte la trascendencia de las crisis actuales y las limitaciones del crecimiento, para así proponer mediante investigaciones futuras, las políticas de desarrollo humano que disminuyan las privaciones que inciden en el incremento de la morbilidad de los guatemaltecos.

Para ello, este estudio sostiene la vital urgencia de cambiar mentalidades, en la dirección de visiones más orientadas a la solidaridad y el Estado de Bienestar, viajando así en detrimento del individualismo y el egoísmo con que se miran y se resuelven los más ingentes problemas de la cotidianidad de los guatemaltecos, principalmente el relativo al campo de la salud pública.

Se concluye así en la vital necesidad de incorporar el enfoque de la desigualdad y la pobreza, como parte de los condicionantes para las nuevas políticas de salud, tema éste que incluso la Organización Mundial de la Salud (OMS), viene presentando graves deficiencias de enfoque, tal y como se hace ver en el estudio.

Estilos de vida en el hemisferio occidental desarrollado

Zymunt Bauman, recientemente fallecido, es quizás uno de los sociólogos más connotados que nos permite delinear los rasgos más importantes de la sistematización de los modos

de vida en los ambientes desarrollados. En efecto, el autor de la *vida líquida* (Bauman, 2006),[1] como suele llamarse a partir de sus estudios, nos invita precisamente a elaborar un nuevo marco cognitivo para una vida digna, y es que, de acuerdo a Bauman, los marcos de referencia actuales se derriten, el Estado se desgrana antes que pueda edificarse algo, y acudimos así a la vigencia de lo líquido o efímero.

Es así como las relaciones personales, la globalización, la vigilancia, el miedo, la negación del extraño y el deficiente y ahistórico modelo de educación que tenemos en escuelas y universidades, contribuyen a demarcar la vigencia de un individualismo extremo que marca las relaciones interpersonales de hoy en día, y la fisonomía de las esferas pública, privada y estatal.

El pensamiento de Bauman anticipa el advenimiento de los populismos proteccionistas y antiinmigrantes que hoy permean en el primer mundo, apelando a la ira y a la intolerancia. Vivimos entonces en un mundo en donde la única certeza es la intolerancia, afirma Rodriguez parafraseando a Bauman.

Todo ello está dando lugar a la edificación de nuevas políticas que anulan los logros del Estado de Bienestar. Por ejemplo, en los Estados Unidos diversos investigadores han venido madurando la sistematización de lo que se viene denominando como la *commoditization* del Health Care.[2]

El término "commoditization" se traslada al español como *mercantilización*, o lo que es más común en nuestro medio: el gasto de bolsillo en salud. El sálvese quien pueda, derivado de los altos costos de la salud, que trasladados a las finanzas públicas, provoca sesgos ideológicos en legisladores e ideólogos del libre mercado, acudiendo a los seculares temas del saneamiento del déficit fiscal y de la propia *estabilidad macroeconómica.*

1. Ver la interesante síntesis sobre el pensamiento de Bauman, efectuada por Jorge Mario Rodriguez, en el periódico 15/1/2017, titulada "Decir adiós a Zygmunt Bauman", suplemento elAcordeón: 6.

2. Ver: Reich, Adam (2013) The commodification of Hospital Care in the U. S. American Journal of Sociology, y Reich, Adam (2014) Contradictions in the Commodification of Hospital Care, American Journal of Sociology.

Así, la denominada *Medicina Social*, que dominó en décadas pasadas en el hemisferio occidental, ha venido cediendo espacio a la *Medicina Privada,* movida por el imperio de las casas farmacéuticas –Big Pharma-, y los grandes complejos hospitalarios privados, que incluso vienen tomando dominio en un país como los propios Estados Unidos, en donde la concepción del hospital a partir de la revolución industrial, estaba relacionada con la solidaridad y el auxilio al prójimo en momentos de dolor, y con entidades sin fines de lucro.

De acuerdo con Rodríguez, Bauman afirma que el ser humano del mundo vital de hoy es un individuo aislado, aunque conectado a los demás en redes cambiantes y efímeras. Se trata de cambios drásticos en la esfera de las relaciones interpersonales; incluso las relaciones amorosas, el miedo al compromiso se resuelve en la propia fragilidad de dichas relaciones.

En tal sentido, en el estilo de vida de hoy, la lógica del capital humano, y principalmente el capital social se desgrana mediante lo virtual y lo "*golondrina*", asemajándose este último término al capital financiero, que traspasa las fronteras de un día para otro, y así como viene se marcha, dejando a países en ruinas, con graves problemas cambiarios y macroeconómicos.

La concepción del cuidado de la salud y de las políticas sociales se derrite hoy en día en función de esas nuevas mentalidades. Nos dice Rodriguez, sintetizando a Bauman: el Estado, la comunidad, se ven como barreras para el ser humano ya desconectado del prójimo. Así, la vida moral, que siempre es vida en común, se encoge para dar paso a la más espantosa marginalidad.

En términos de la política pública este pensamiento torna fútiles e impotentes las miradas estratégicas del pasado, y la incertidumbre domina sobre el escenario. Incluso los más renombrados centros de pensamiento y de proyecciones económicas, no se animan a construir escenarios de largo alcance, en esta era Trump, del Brexit y de políticos del estilo de Jean Marie Le Pen en Francia, que está encabezando las encuestas

electorales, bajo el discurso de la lógica antiinmigrante.

En el libro póstumo de Bauman, *Liquid Evil*,[3] Rodriguez lo sintetiza de una manera acertada para los propósitos de nuestro estudio: Bauman reflexiona como producto de una conversación, con el también recientemente fallecido filósofo lituano Leonidas Donskis. Ambos se refieren a la manera como el mal se disemina sobre el mundo a través de la engañosa idea de que el bienestar y el confort individual constituyen las últimas razones para la acción.

Así, esta mentalidad individualista moderna penetra en todos los recovecos del pensamiento y en la cotidianeidad, acelerando la competencia, la rivalidad y por supuesto la violencia común y la violencia política, por supuesto. Los estilos de vida del hemisferio occidental desarrollado están demarcados por la aparición de un conjunto de enfermedades crónicas cuya solución no puede ser atacada con la corta visión del enfoque biomédico, y que se derivan de la alimentación, los vicios, el sedentarismo que provoca la vida urbana y las nuevas características de los puestos de trabajo, basados en el sector servicios y la burocratización.[4]

Además, se trata de enfermedades también asociadas con patrones mentales que merecen ser estudiados con detenimiento, evidenciando síntomas como angustia, ansiedad, depresiones e incluso disociaciones de la realidad provocadas por la drogadicción. De acuerdo con el último informe de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNDOC), la heroína continúa siendo la droga que mata más gente, afectando así el futuro de la población joven.

Un interesante reportaje del *New York Times*,[5] nos alerta sobre la epidemia de opio en los 50 estados de la Unión, y advierte que dicho país del norte se enfrenta a la amenaza de la drogadicción más fuerte de toda la historia.

3. Ver: Bauman, Z. & Donskis, L. (4 de marzo de 2016). Liquid Evil. Boston: Polity Press.

4. Ver: Barber, Dan. (8 de enero de 2017). "How Sweet It Isn´t". The New York Times. BR1.

5. Ver: The New York Times. (8 de enero 2017). "Opioid Tide From Coast to Coast". The New York Times, A11.

Los oficiales de la salud pública la han llamado la peor crisis de la drogadicción en la historia moderna, al punto que las muertes por causas asociadas al consumo sobrepasaron las muertes por armas de fuego, cobrando la vida de 33,000 almas, la mayoría jóvenes de ambos sexos, que empiezan con los hábitos desde los 13 años. Las muertes por sobredosis de heroína superaron a las muertes por accidentes de auto.

Al momento de escribir estas líneas (febrero de 2017), una noticia de CNN revelaba que un juez de instrucción (Coroner) en el Condado de Montgomery, en Ohio, ha requerido de las autoridades la compra de más terrenos aledaños al cementerio, por la falta de espacio debido a la muerte continua de jóvenes por sobredosis de droga.[6]

Todo ello conlleva a la vez grandes erogaciones en materia de recursos públicos y de las aseguradoras privadas, debido al creciente número de programas de desintoxicación y el uso de medicamentos que necesitan de especial prescripción médica, como es el caso de la buprenorphine, siendo que el número de galenos autorizados para dicha prescripción pasó de 16,000 a 36,000.

Emulando a las leyes gravitacionales del universo, los estilos de vida del hemisferio occidental subdesarrollado, se modifican a partir de las demandas e influencias del mundo desarrollado, conllevando a la violencia criminal y a la égida del agribusiness,[7] con sus consecuencias agroecológicas y nuevas enfermedades, además de nuevos patrones de asentamientos humanos en donde se concentra una variada gama de patologías nuevas, que abordaremos más adelante.

Acudamos, primeramente, a la visión occidental de la sociología del cuerpo para adentrarnos luego en nuestro contexto tropical y en vías de desarrollo, teniendo en cuenta que actuamos en un entorno, tecnológico, económico y social, que sigue siendo una periferia del centro, y que se reestructura en la denominada

6. Ver: Del Valle, L. (1 de febrero de 2017). Ohio coroner's office running out of room because of overdose deaths. Consultado el 1 de febrero de 2017 de la World Wide Web: http://edition.cnn.com/2017/02/01/health/ohio-coroner-overdose-deaths-trnd/

7. Ver: Wallace, R. & Wallace R. (2016). Ebola's Ecologies. New Left Review.43-56

"economía abierta", para ubicarse en algún nicho de demanda externa, en donde, en Mesoamérica, sobresale hoy la producción de narcóticos, últimamente el opio, que resulta ser parte de la sofisticación de la moda en el consumo, junto a las anfetaminas y la cocaína. Partiendo de las grandes preocupaciones de la modernidad, de acuerdo con Giddens,[8] muchas de las dolencias y enfermedades sobre las que se buscan tratamientos médicos alternativos provienen del tren de vida urbano en las grandes urbes: insomnio, ansiedad, estrés, depresión, fatiga y dolores crónicos producto de artritis, cáncer y otras enfermedades. Ello viene delineando nuevos temas de estudio y tratamiento en relación a la vida digna y las orientaciones de salud pública y previsión social.

Pareciera ser, asevera Giddens, que a la medicina ortodoxa le está costando mucho lidiar con estas nuevas soluciones, tema que pudo corroborarse en la presentación que hizo Gary Tauber en Barnes & Noble de Nueva York, el pasado 3 de enero al exponer su nueva publicación *The Case against sugar*.[9]

De acuerdo con Tauber, el conjunto de enfermedades crónicas que se desprenden de la mala alimentación, basada en azúcar refinada, son parte del estilo de vida del hemisferio occidental y de la denominada en inglés, *Westernization*,[10] y ello también está relacionado con el cáncer e incluso con el Alzheimer, que es denominado la diabetes tipo 3, de la nueva era.

Un tema interesante del análisis de Tauber, para efectos de este ensayo, es el de la relación entre la masificación del consumo de azúcar por los habitantes del hemisferio occidental desarrollado, a partir

8. Ver: Giddens, Anthony (2004). Sociología. Alianza editorial, 1ª reimpresión, Madrid, especialmente el apartado Sociología del cuerpo: la salud, la enfermedad y el envejecimiento: 195-228.

9. De acuerdo con Tauber, un renombrado físico e investigador periodístico de la Universidad de Berkeley, las nuevas visiones para lidiar con las enfermedades crónicas chocan frente a paradigmas científicos ortodoxos que han moldeado el pensamiento científico occidental desde la revolución industrial y durante la postguerra cuando los Estados Unidos absorbió los grandes cerebros científicos que huían de la intolerancia fascista. Ver: Tauber , Gary (2016) The Case against sugar, Portobello books, New York.

10. Tauber, op.cit.:18.

de la revolución industrial, y su impacto en la proliferación del agribusiness tropical, primeramente movido en base a la incorporación de esclavos africanos y la égida de las grandes plantaciones caribeñas. Tauber nos ilustra que la moda en Europa de implantar la azucarización a base de la remolacha, liderada por el emperador Bonaparte, llegó a su fin en 1814, luego de su derrota, y de la égida de los británicos en controlar el mercado caribeño del azúcar, que derrotó en costos a la producción europea del edulcorante basado en la remolacha.[11]

Además, la asociación, como droga, que Tauber nos hace del azúcar refinada tropical, nos permite asociarla con modos de producción tropicales de productos estimulantes como el Ron, el café, el chocolate y el tabaco. Todos ellos se basan en la agricultura de plantación, en la deforestación o eliminación de especies nativas tropicales, y en la incidencia de otro tipo de enfermedades: las infecciones, siendo así que en el estilo de vida tropical subdesarrollado convivimos con la pandemia del síndrome metabólico y las enfermedades infecciosas de nuevo cuño, principalmente de origen zoonótico.

El diagrama 1, entresacado de Giddens, nos muestra los elementos contextuales actuales de la salud: incluso temas como el transporte en la vida urbana, el desempleo, la ingesta de comida chatarra, la delincuencia, la falta de ejercicio, y por supuesto la pobreza, inciden de diversas formas, y deben ser tomados en cuenta en las políticas de previsión social y salud, y en general en la política social.

11. Tauber, op. cit.: 57.

Diagrama 1: Influencias culturales materiales que inciden sobre la salud

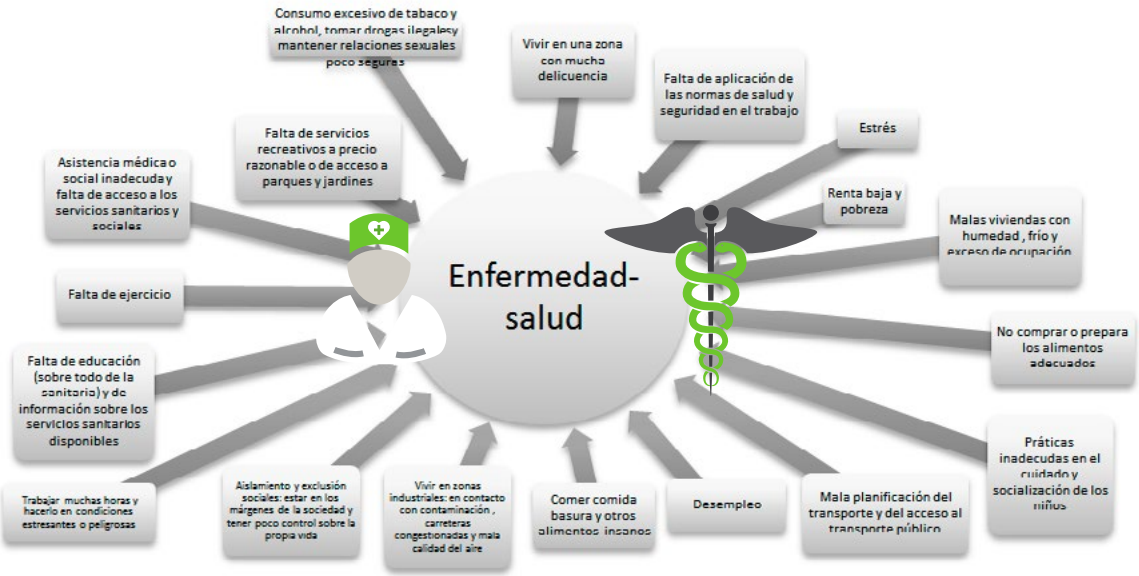

Fuente: Giddens (2004)

II. Estilos de vida en el hemisferio occidental subdesarrollado

En países que gravitan muy cerca de las grandes economías desarrolladas, principalmente las de América del Norte, se arremolinan de una forma tropicalizada todos los complejos problemas del mundo globalizado, pero con grandes disparidades regionales, de desarrollo humano, económicas, culturales y demás.

Guatemala es uno de esos países. En el medio todo depende de la ubicación social de la persona o grupo social que se analice. Por ejemplo, en materia de salud y enfermedades, el gasto de bolsillo es el que predomina, y el sistema privado de atención y de oferta de medicamentos subordina de múltiples formas a la salud pública.

Los esquemas de poder y dominación ante tanta desigualdad, injusticia y conflictos potenciales, se sostiene mediante un intrincado mecanismo de dominio de la información y de la religiosidad, configurando mentalidades que visualizan los problemas estructurales, ni mucho menos contribuyen a construir e implementar las soluciones integrales. Abundan los ejemplos y las reuniones en el mundo subdesarrollado, donde la superficialidad domina los escenarios, y el amarillismo de la prensa y los medios, con su continuidad de sucesos e inmediatez, no permite ir hacia las visiones y diagnósticos radicales.

A partir de las políticas de ajuste estructural en la década de 1990, el país entró en reformas sectoriales diversas, en las que sobresale para nuestro caso la reforma sectorial de salud, que apostaba por la prevención mediante la proliferación de las denominadas *organizaciones privadas en salud*. El enfoque y su implementación se vio desbordado, debido a la timidez del Estado en materia de inversión pública en salud, y el incremento de la pobreza urbana y rural, con todas las consecuencias de crisis que hoy se observan tanto en el ambiente de cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como en el IGSS.

Siguiendo con ese legado de privatizaciones e individualismo imperante, en los actuales modelos de políticas públicas, las propuestas de privatización de la seguridad social y anulación del principio de la seguridad social universal están a la orden del día, tal y como se observó en el 2016 cuando el diputado Luis Pedro Alvarez, abogado de la Universidad Francisco Marroquín, e invitado a formar parte del proyecto político de Nineth Montenegro –Encuentro por Guatemala- encabezó una agresiva cruzada a favor de la desmonopolización del seguro social.

Dicha cruzada pretendía emular al modelo chileno de privatización de la salud y las pensiones; sin embargo se topó con una férrea oposición interna, siendo también los sonados problemas de la realidad chilena en este campo, lo que ha venido desanimando momentáneamente al movimiento privatizador, a pesar de que se reproduce como hidra, en todos los ámbitos de la vida económica y social.

En el caso de Guatemala, por ejemplo, de acuerdo con uno de los más recientes análisis de las privaciones,[12] el país está caracterizado en el concierto mundial de naciones como uno de ingreso medio bajo, con un Indice de Desarrollo Humano de 0.627, siendo de los más rezagados de América Latina, con marcada desigualdad en la distribución del ingreso, y caracterizado por abundante discriminación étnica y de clase, y ausencia casi total de políticas públicas.

Persisten en el medio también bajos niveles de productividad y una muy baja inversión en salud y educación, además de escasez de trabajo de calidad. De acuerdo con el estudio el 78% de la población infantil se enfrenta a una situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad.

La pobreza resulta ser mucho más alta en las zonas rurales que en las urbanas, lo cual alienta la macrocefalia del distrito metropolitano, que viene mostrando abundantes áreas marginales y migración constante del campo a la ciudad, siendo uno de los países con mayor informalidad (70% de la Pea).

En materia de estilos de vida, para las grandes mayorías de la población, persisten males del entorno que afectan a la salud de manera determinante, como la malnutrición, desnutrición crónica, pocas experiencias de aprendizaje dentro del hogar, inestabilidad residencial (alto grado de movilidad), poco acceso a la educación o acceso a una educación de baja calidad, nula o escasa cobertura de servicios da salud pública integrales para las distintas etapas del crecimiento, falta de vivienda y sin condiciones satisfactorias de privacidad, exposición a violencia intrafamiliar, ambientes inseguros, falta de acceso a servicios básicos, exposición a múltiples formas de explotación infantil, y violencia crónica.

El gráfico 1 muestra los indicadores básicos de privaciones de derechos en Guatemala, de acuerdo al estudio de Icefi-unicef. Dos indicadores evidencian aumento de privación: acceso a fuentes de agua y falta de acceso al servicio eléctrico, inexplicable, en virtud de que

12. Ver: Icefi-Unicef (2016) Pobreza multidimensional infantil y adolescente en Guatemala: privaciones a superar. Guatemala.

la Constitución le provee a a los gobiernos municipales y a los consejos de desarrollo abundantes recursos para inversión pública local.

Los niveles de privación son aún muy significativos, siendo que nueve de los 16 indicadores muestran porcentajes de privación por encima del 30%, para 2006 y 2014, alcanzando niveles alarmantes los referentes a saneamiento, hacinamiento e inmunización deficiente: 60.2%, 49.1% y 49%, respectivamente.

Gráfico 1: Indicadores básicos de privaciones de derechos en Guatemala (en porcentajes)

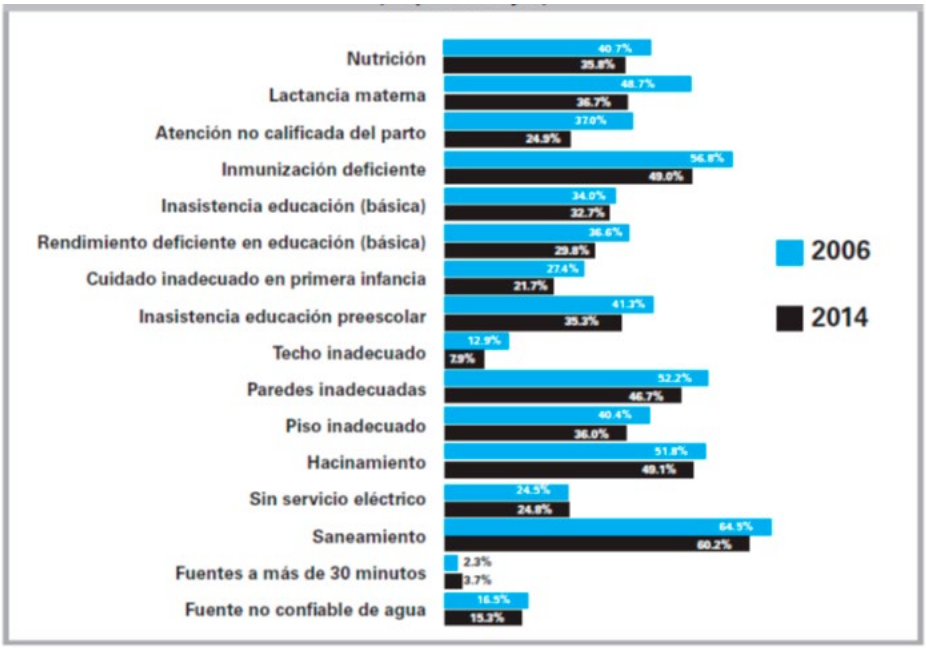

Fuente: icefi/unicer op. Cit.

El gráfico 2 muestra la contribución relativa de cada dimensión a la pobreza. Nótese que se está hablando de seis dimensiones fundamentales. En el 2014 las dimensiones más significativas, de mayor influencia en el área rural, fueron saneamiento, vivienda y educación. En el medio urbano: salud, educación y vivienda.

Las diferencias entre área urbana y rural, denotan lo que los economistas de la escuela de la CEPAL llamaron heterogeneidad estructural, es decir, la prevalencia de un medio rural primitivo, donde se registran las privaciones de manera más visible, y la búsqueda de oportunidades motiva el éxodo, ya sea hacia el distrito metropolitano o hacia los Estados Unidos.

Gráfica 2:
Contribución de cada dimensión a la pobreza por privaciones de derechos, por área

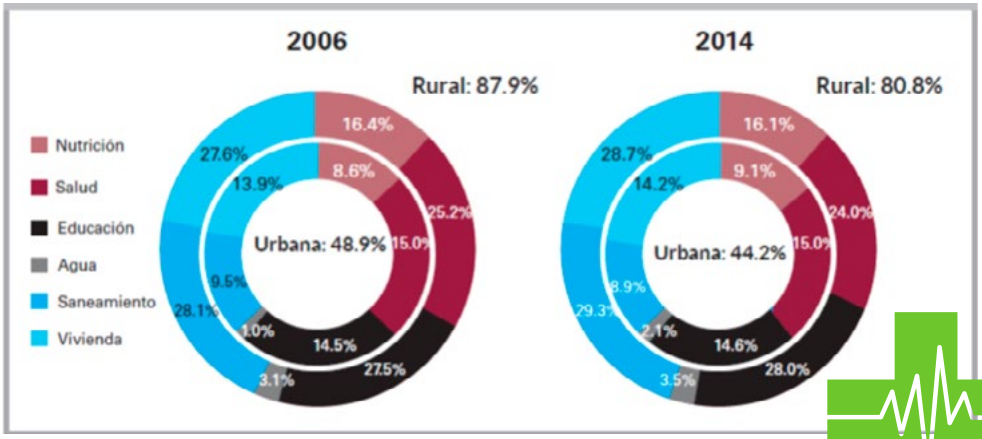

Fuente: icefi/unicef op. Cit.

Esto es importante porque sostenemos que la pobreza es una enfermedad olvidada. En efecto, un reportaje reciente de *El País*, el más connotado diario español[13] señala que un gran estudio considera la desigualdad un factor de riesgo para la salud, superior a la obesidad, el alcohol, la hipertensión, y critica a la OMS por no incluirla. El periodista de El País, Javie Salas, hace alusión a un macroestudio, publicado por la revista médica *The Lancet*, que interrelaciona el análisis macrosocial con las enfermedades.

De acuerdo a las consideraciones de dicho estudio el bajo nivel socioeconómico es uno de los indicadores más fuertes de la morbilidad y mortalidad prematura en todo el mundo; sin embargo las estrategias de salud global no consideran las malas circunstancias socioeconómicas como factores de riesgo modificables.

En el estudio elaborado por connotados médicos, se demuestra que la pobreza es un agente que afecta a la salud de forma tan sólida y consistente como el tabaco, el licor, el sedentarismo, la obesidad y la diabetes. Es más, la capacidad de acortar la vida es incluso superior que tales factores. La elección de tales factores no es casualidad: es parte de los factores de riesgo para reducir las enfermedades crónicas en el 2025 en un 25%, según la OMS, de acuerdo al llamado objetivo 25x25.

Según Silvia Stringhini, del Hospital Universitario de Lausana, una de las líderes del estudio mencionado, la OMS debe forzosamente abordar soluciones estructurales, como el de la pobreza. La variable socioeconómica ha pasado entonces a formar parte de las preocupaciones de la epidemiología, al igual que el análisis económico lo hace en farmacoeconomía, y la disciplina de la economía preventiva es ya toda una realidad de acuerdo con la Asamblea Interamericana de la Seguridad Social, como veremos a continuación.

13. Suplemento de El Pais, publicado por elPeriodico, "La pobreza, la ´enfermedad´ olvidada", escrito por Javier Salas. 12/02/17.

Una visión del cuerpo y la economía preventiva en el hemisferio occidental, bajo el punto de vista de la seguridad social

De acuerdo a los nuevos enfoques de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS),[14] el cambio social es fundamental en los estudios sobre previsión social: todas las sociedades enfrentan resistencia a los cambios porque están acompañados de un alto nivel de incertidumbre y angustia.

Los últimos análisis de la CISS,[15] a partir de mediados del siglo pasado una confluencia de factores fueron determinando la consolidación de políticas de bienestar, modificación de los estilos de vida y el incremento de la esperanza de vida. En materia médica, la vacunación, los antibióticos, las mejoras sanitarias y de higiene, entre otros factores, contribuyeron al cambio demográfico, conllevando una baja en la tasa de natalidad y de mortalidad, y una transición epidemiológica de enfermedades transmisibles hacia las no transmisibles.

Para las personas, la resistencia al cambio está dada por las características humanas básicas: miedo a salirse del confort, o a disminuir los ingresos presentes, una sensación de pérdida de seguridad o bien temor a lo desconocido. Segùn los psicólogos y psicólogos sociales que estudian el cambio social, el procesamiento selectivo de información nos induce a aferrarnos a costumbres y hábitos que con frecuencia resultan estériles o contraproducentes.

Es así como la CISS acuña el término de "economía preventiva": se trata de un ejercicio transversal de política pública y podría ampliarse a cualquier disciplina, a cualquier rama de gobierno, añade. Y es que las respuestas tradicionales podrían traer consecuencias graves, no por estar equivocadas sino por ser incompletas. En las reflexiones de la Conferencia, se preguntan ¿qué sabe un médico del mercado de los alimentos? ¿O de los incentivos fiscales al consumo elevado de azúcar, o de la regulación a la comida chatarra? Temas como la educación en materia de nutrición

14. Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (2016). Economía Preventiva: Un nuevo horizonte, políticas públicas para una nueva generación. México, D.F.
15. Op. Cit.: 24-26.

y consumo de alimentos, el cuidado de los hábitos y demás, son parte de otras disciplinas y de la propia regulación de la vida económica y social.

La propuesta de la CISS apunta a modificar la forma de hacer las cosas hacia un modelo de economía preventiva, y lo define como una visión sistémica para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, especialmente en el ámbito de la protección social, o de lo que la Ley del Organismo Ejecutivo en Guatemala denomina Previsión Social y Seguridad Social.

Como se observa, se utilizan diversas áreas del conocimiento tecnológico y científico (natural y social). Es parte entonces de los estudios sobre el riesgo global y social, y de los enfoques de política pública para anticipar problemas y definir soluciones más óptimas, dinámicas, flexibles y de corto, mediano y largo plazos (intertemporales) en caso de que los riesgos se materialicen.

En diagrama 2 podemos observar la interrelación entre los factores de riesgo, todos derivados de los hábitos alimenticios y de vicios en torno a drogas como el alcohol y el tabaco. Nótese la importancia que tiene el azúcar añadida, el que subrayamos en este ensayo debido a la laxitud en materia de regulaciones en Guatemala, derivado de la notable influencia y poder de las familias azucareras, dueñas de los emporios que hacen del país el quinto exportador del grano en el mundo.

Diagrama 2: Factores de Riesgo asociados a enfermedades modernas

Fuente: CISS, 2016.

En referencia a la concatenación entre estilos de vida y enfermedades en el hemisferio occidental, el modelo dominante para enfrentar las dolencias y patologías, y que le vamos a denominar como *biomédico*, parte de la prescripción que son tan sólo expertos y especialistas son quienes pueden tratar las dolencias físicas y mentales. La teoría de la enfermedad basada en el germen apunta a que existe un agente concreto e identificable capaz detrás de cada enfermedad.

Podríamos afirmar que este tipo de tratamientos tiende a apartarse de una concepción holística que es la que está más familiarizada con la medicina preventiva y últimamente con la economía preventiva. En tal sentido, añade Giddens: *"el modelo biomédico sostiene que el cuerpo enfermo puede ser manipulado, investigado y tratado de manera aislada, sin tener en cuenta otros factores. Los especialistas médicos adoptan una mirada médica, un enfoque distanciado, al observar y tratar al enfermo (…) con frecuencia, esos tratamientos se basan en alguna combinación de tecnología, medicación y cirugía".*[16]

16. Giddens, Op. Cit: 212.

Es evidente que lo biomédico constituye una intervención toral en términos de la salud en general, pero es vital señalar que dicho modelo está teniendo cada vez un costo individual creciente, por lo que el tema de la desigualdad y las condiciones sociales de los diversos conglomerados humanos resultan de vital importancia para obtener el bienestar. Además, el enfoque holístico pretende mostrar que el modelo biomédico es una especie de condición necesaria, pero no suficiente para atacar los males del mundo moderno, tanto en el mundo desarrollado, como el que se encuentra en vías de desarrollo.

Investigaciones como las de Richard Wilkinson,[17] citado por Giddens, señalan que la salud y el bienestar se obtienen precisamente en sociedades igualitarias, siendo entonces la distribución del ingreso un indicador de gran importancia para indagar en la salud de un pueblo. Según Wilkinson, resulta vital indagar no sólo la renta elevada para obtener mejores indicadores de salud, sino la

17. Wilkinson, Richard (1996). Unhealthy societies: the afflictions of inequality. London New York: Routledge. ISBN 9780415092357

cohesión social, que resulta una condición de primer orden. Por ejemplo, Japón y Suecia enfrentan una mejor situación de salud que los Estados Unidos, donde la renta está muy mal distribuída. Wilkinson, epidemiólogo de primera línea, apunta a la necesidad de fortalecer lo que otros teóricos de la disciplina del desarrollo han denominado "*capital social*". Sapag y Kawachi[18] subrayan que América Latina enfrenta problemáticas de desarrollo y salud comunes, siendo la equidad y la superación de la pobreza un desafío fundamental.

Un reto prioritario es entonces el fortalecimiento del capital social, surgiendo un análisis del mismo a través del estudio de las organizaciones de barrios, pueblos, ciudades, nación y mundo.[19] Ello incluye ausencia de conflicto social latente y presencia de fuertes lazos sociales que fomenta la confianza y normas de reciprocidad. Tanto capital social como cohesión social se refieren a la dimensión colectiva-ecológica de la sociedad.

Es precisamente este enfoque de solidaridad y de certidumbres en los mercados laborales y demás, el que está en el tapete de la discusión en el mundo, a partir de modelos de vida que priorizan los mercados privados, la competencia a veces desleal entre los seres humanos, vicios y el ánimo de lucro y de riqueza, que provoca grandes frustraciones en la mayoría, teniendo una serie de influencias en la pandemia de enfermedades crónicas de nuestro tiempo.

Ahora bien, en los ambientes subdesarrollados tropicales, con las características del nuestro, las grandes mayorías se desenvuelven en un mundo vital de grandes carencias, donde sobresale aún una alta religiosidad, alto determinante en la configuración de mentalidades y actitudes ante las enfermedades y demás.

Estas grandes mayorias sufren males centenarios ya superados por otros países en vías de desarrollo, tal es el caso de la malnutrición, la desnutrición crónica, pocas experiencias de aprendizaje dentro del hogar, inestabilidad residencial (alto

18. Sapag, Jaime e Ichiro Kawachi (2007). "Capital social y promoción de la salud en América Latina", Revista de Saúde Pública, Sao Paulo, vol 41, no.1, febrero.
19. Bandura A. Social foundations of thought and actions: a social cognitive theory. New Jersey: Englewood Cliffs Prentice Hall; 1986.

grado de movilidad), poco acceso a la educación o acceso a una educación de baja calidad, nula o escasa cobertura de servicios de salud pública integrales durante las distintas etapas de crecimiento, falta de vivienda, sin condiciones satisfactorias de privacidad, exposición a la violencia intrafamiliar y criminal, ambientes inseguros, falta de acceso a servicios básicos, exposición a múltiples formas de explotación infantil y de acoso juvenil.

Dos tendencias azotan a los países tropicales en desarrollo: la primera tiene que ver con el avance de la modernidad, caracterizado por la urbanización, el sedentarismo, el envejecimiento y las enfermedades crónicas y en segundo lugar, el modelo del agribusiness, caracterizado por un modelo de transpiración de la fuerza de trabajo, los reasentamientos semiurbanos y las enfermedades infecciosas.

La urbanización conlleva el sedentarismo y el sobreconsumo de carbohidratos como el azúcar, la comida procesada y cocinada con aceites tropicales, entre otros factores. El agribusiness es parte de una fase de "crecimiento hacia afuera" perenne, en donde se aglutinan asentamientos de grandes contingentes humanos, que son reservorio de fuerza de trabajo de la gran agricultura de plantación: en Guatemala, palma africana, azúcar y banano principalmente.

Tales patrones tienen que ver con el modelo económico y con las funciones de producción y la tecnología prevaleciente, la que se impulsa en base a un modelo urbano de logística y de servicios y un modelo rural, basado en la concentración

Un tema central tiene que ver con la dialéctica urbano-rural, en virtud de que la industria alimentaria juega un papel central en los causales de las enfermedades crónicas: el aceite de palma, la producción de azúcar refinada, los altos contenidos de sodio y sal y las harinas juegan un papel de primer orden en lo que ha dado en denominarse el síndrome metabólico.

Es decir que, la demanda externa mundial, y los patrones alimenticios y estilos de vida de la globalización viajan en concordancia con el agribusiness, impulsado por las multinacionales, y como desde los tiempos de la revolución industrial la dialéctica urbano-rural es

fundamental para consolidar el patrón tecnológico y las funciones de producción que delinean el modelo económico, todo ello adquiere una fisonomía integral, que requiere en la salud pública un enfoque holístico.

El mercado de medicamentos y la farmacoeconomía: algunas acotaciones

La tranversalización de las políticas públicas se observa claramente con los apoyos que puede brindar el análisis económico, de las políticas económicas y la teoría de la regulación. Guatemala por ejemplo, a partir de las políticas de ajuste estructural y la vigencia del modelo del Consenso de Washington, se convirtió en un país con regulaciones laxas, y proclive a crisis financieras, económicas y sociales.

Ello se patentiza en el comunicado publicado el 5 de febrero pasado en *elPeriódico,* por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Guatemala, y dirigido al presidente Jimmy Morales. Los farmacéuticos denuncian que la sede del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y afines, sufrió un incendio de forma misteriosa, sin que haya sido motivo de mayores noticias o análisis de prensa, ni parte de declaraciones de la Ministra del ramo.

Además se indica que el laboratorio de salud *"guarda un serio atraso en los análisis por falta de recursos y políticas contrarias a la integración centroamericana."* [20] Se asevera que en Guatemala se exigen requisitos no regulados en los convenios de integración, lo que complica la competitividad y armonización del país, con el resto de la región. El comunicado subraya el desdén con que las autoridades de Salud han tenido en el campo de la farmacovigilancia, que, junto con el Área de Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, tienen un papel protagónico en materia de dotación y compra de medicinas por parte del Ministerio del ramo, el IGSS y Sanidad Militar.

El análisis de la gran producción y comercialización mundial de medicamentos de la denominada

20. Ibid, elPeriódico: 27.

Big-Pharma, y las acciones en materia de dotación pública de medicamentos, constituyen también un campo de estudio transversal fundamental en materia de enfermedades. Según Kantar Media y su Health Care Spend Report,[21] la industria del Health Care en los Estados Unidos es uno de los diez sectores de mayores gastos en materia de publicidad y mercadeo. Las regulaciones que les imponen influyen en buena medida a la información pública y la comunicación social, debido a la imposición de multas al no reportarse públicamente las contraindicaciones de los medicamentos en pacientes con riesgos diversos, principalmente asociados a enfermedades crónicas, y otras condiciones como embarazos, edad etc.

Como se sabe, las denominadas Pharma Companies, se ven estrujadas por la competencia de los genéricos y las regulaciones internacionales sobre propiedad intelectual e investigación y desarrollo. Las grandes farmacéuticas atribuyen buena parte de sus costos al desarrollo e investigación de nuevos productos, aunque en este delicado tema habría mucha tela que cortar en futuros estudios, siendo una de las más importantes, la participación de los gobiernos, universidades y comunidad científica en los avances médicos y farmacéuticos.

Como bien se sabe, los avances científicos son protegidos por 5 años, la Big Pharma se queja de la competencia, pero indagaciones nuestras con funcionarios de la Comisión Federal de Competencia de México, y en torno a los avances de dicha Comisión subrayan diversos abusos de mercado llevados a cabo gracias a la falta de regulaciones en materia de competencia, tema éste que también requiere estudios colaterales en Guatemala.

El caso de Pfizer y el Lipitor es un argumento de la Big Pharma alrededor de la competencia de los genéricos, que poco a poco se van acercando al mercado con ese componente, cuando el tiempo expire para su protección. Sin embargo, hace poco tiempo publicamos en elPeriodico, la columna bajo el nombre "Se

21. Kantar Media (2016). Health Care Marketing, Chicago, Ill. Octubre.

21. Ver a este respecto: Kantar Media (oct, 2016) Health Care Marketing, Chicago, Ill.

están saliendo con la suya",[22] donde se comenta el reclamo de los medios, las aseguradoras y los consumidores norteamericanos, en torno a los costos del nuevo medicamento para el cáncer de pecho, de nombre Ibrance, y en torno al cual Pfizer simplemente se montó en los precios históricos de drogas anteriores (US$ 10,000 per cápita/mes) derivando en múltiples protestas, que han llegado incluso al comentario, tipo advertencia de Donald Trump hacia Big Pharma: "*they are getting away with murder*", que es un modismo anglosajón, utilizado cuando las cosas se están saliendo de la raya.
En lo que a Gutemala respecta, un importante estudio sobre la salud, elaborado bajo el patrocinio de la USAID,[23] recomienda acciones importantes como:

- El Ministerio del ramo y el IGSS mantienen Listas Básicas de Medicamentos (LBM) por separado: deben coordinarse y reducir los costos de la cadena logística.

- El Ministerio de Salud debe perseguir la estrategia de surtir totalmente una cadena más pequeña de insumos antes de crecer.

- El Ministerio y el IGSS deben alinear su LBM de hospitales para mejorar las oportunidades de compras al mayoreo y alinear los protocolos de despacho de medicamentos.

- Se debe contar con un modelo unificado de servicios del cual puedan desarrollar una lista unificada.

- El Ministerio del ramo, el IGSS y Sanidad Militar deben formar una fuerza de trabajo especializada en comprar para desarrollar un plan detallado para cambiar a una adquisición más voluminosa (contratos abiertos y compras con cláusulas de exención): proceso de planeación de adquisiciones.

- Conocimiento de precios y mercado global, para determinación de oportunidades de ahorro de costos.

- Identificación de los bienes prioritarios que representen la mayor oportunidad para

22. Ver a este respecto, el periódico, miércoles 18 de octubre.
23. Ver a este respecto: USAID, (2015) Guatemala: Análisis del Sistema de Salud 2015, editado para el proyecto Health Finance and Governance, Washington D.C.

mejorar; además, identificación de los recomendados para consolidar contratos.

- Se debe tener un equipo con frecuencia de reuniones, procedimientos operativos estándar, protocolos para toma de decisiones, salvaguardas de conflictos de interés, solicitudes de muestras de mejores prácticas en cotizaciones, licitaciones y contratos de adquisición pública de farmacéuticos y cualquier otra forma/herramienta relacionada.

- Evaluación y análisis del mercado de proveedores.

- Homologación de códigos.

- Adecuados sistemas de control de inventario.

- Urgente una Ley específica sobre control farmacéutico, selección de productos y demás temas vinculados con regulación farmacéutica.

- Ampliación de la Unidad de Inspección Farmacéutica del Ministerio del ramo y considerar su distribución geográfica.

- Interactuar con la regulación de protección al consumidor.

Consideraciones sobre producción y tecnología en el hemisferio occidental desarrollado

El hemisferio occidental desarrollado se enfrenta a la amenaza de serias crisis económicas y a estancamiento secular, derivado del agotamiento de los recursos naturales y el alza de costos de nuevas funciones de producción, basadas en una intensificación de la inversión en capital. La exploración petrolera actual, basada en métodos intensivos de capital (*fracking*) es una muestra de ello. Resulta ser así que la ansiada productividad e innovación están llegando a nuevas fronteras y restricciones, de acuerdo con análisis como el de James Galbraith,[24] que urge por la adopción de nuevos parámetros de producción, distribución, consumo y financiación.

Para entrar al tema debe admitirse también que los procesos de mercado no son estabilizadores,

24. Galbraith, James (2015). The End of Normal, Simon & Schuster, New York

y por ende el crecimiento muestra una larga volatilidad de ciclos de negocios, cada vez más juntos entre cresta y cresta y, por ende, entre caídas y caídas. De una forma más precisa, debemos admitir incluso que la estabilidad es desestabilizante, siguiendo aquí a los análisis de las crisis efectuados por Himan Minsky.[25] Es decir que de una forma más precisa, la estabilidad –aún la de una expansión- es desestabilizante, en virtud que más riesgosas aventuras son redituables para los líderes, y los demás les siguen.

¿Qué es lo que entonces está equivocado?, se preguntan Minsky y otros autores de la escuela crítica de las crisis de mercado: "La visión ortodoxa y su caja de herramientas, muy preocupada por el control monetario, pero despreocupara por la regulación económica". La creencia de que las fuerzas del mercado tienden al equilibrio general resulta ser el meollo de la cuestión, con amplias ramificaciones ideológicas en el mundillo de la opinión, los medios y por supuesto el poder. Por otro lado, los cuatro jinetes del apocalipsis planteado por Galbraith: luego de la hecatombe del 2008-2009, que se erigen ahora como factores desencadenantes de la crisis secular: la escasez de recursos, su costo, los rendimientos decrecientes y las rentas que se pagan en términos de la posesión y explotación de los nuevos procesos de transformación, movida esta última por los sofisticados métodos de financiación de los recursos naturales y de los mercados bursátil y de *commodities* (productos básicos), a nivel global, y particularmente en Wall Street.

Y es que un patrón económico como el de la década de 1950, que no tomó en cuenta la escasez de recursos naturales, está llegando a su fin, empujado a la vez por los grandes problemas ocasionados por el cambio climático y la explosión demográfica. El viejo problema de la productividad y la tecnología, así como el desarrollo de las fuerzas productivas, produce en Guatemala reacciones como la que actualmente desarrollan las cámaras agropecuarias, solicitando exoneraciones tributarias, ante la imposibilidad de competir.

25. Wray, L. Randall (2016). Why Minsky Matters. Princeton University Press. New Jersey

La función de producción en el hemisferio occidental subdesarrollado y tropical: urbanización/ deforestación y enfermedades crónicas e infecciosas.

Como ya se mencionó los estilos de vida plantean nuevas demandas, las que se trasladan al trópico mediante un modelo tecnológico más transpiración que de inspiración, siendo las plantaciones del agribusiness un ejemplo claro: en Guatemala, particularmente banano, caña de azúcar, café, cardamomo y palma africana, como antes lo fueron el algodón, tabaco, la grana y la cochinilla.

Veamos lo que sucede con la deforestación y el mundo rural. La agroeconomics en regiones como West Africa,[26] nos plantea desafíos como el de la circulación de nuevos patógenos y su relación con la conformación de grandes asentamientos humanos de fuerza de trabajo que se ocupa del cultivo y cosecha de los nuevos productos alimenticios, que, dicho sea de paso, son altamente causantes de la epidemia de obesidad: aceites tropicales y azúcar refinada.

Además, amenazas recientes, producto de enfermedades infecciosas, nos motiva la necesidad del estudio de las nuevas enfermedades zoonóticas y temas vinculados con la trata de personas y el comercio del sexo, tanto en el medio rural como el urbano, donde las innovaciones del transporte y de la propia globalización, desencadenan la transmisión masiva de las nuevas enfermedades infecciosas.

A la vez, existe hoy en día una alta preocupación por la medicina veterinaria, debido a los efectos que se observan con el consumo de carne de animales no domesticados (*bushmeat*), así como con enfermedades asociadas con la crianza del ganado bovino y porcino: difteria, rotavirus, influenza.

Ello se debe a las nuevas innovaciones agropecuarias e industriales, y a la vigencia de nuevos estilos de vida, basados en lo que se ha dado en llamar "Fast Food Country"; es decir, la moda de ingesta de carnes y alimentos altamente procesados, y repletos de azúcar, sal, sodio y preservantes químicos.

26. Wallace, R., & Wallace, R. (2016). Ebola's Ecologies. New Left Review, 43-56.

En el mundo desarrrollado nos enfrentamos al agudo problema del sedentarismo y las enfermedades crónicas, producto de la burocratización de la vida urbana, y también a la proliferación de enfermedades infecciosas de nuevo cuño, producto de la agroeconomics y de la agricultura transnacional.

Los expertos nos plantean que el neoliberalismo y el ajuste estructural han llegado incluso hasta el virión y la molécula; es decir que la explotación agroeconómica está ampliando los riesgos de pandemias como ébola, SARS y otros patógenos. La nueva cuestión agropecuaria actúa como un nexo a través del cual los patógenos migran de las zonas aisladas a los grandes asentamientos humanos: a mayor deforestación, más diversos y exóticos son los patógenos zoonóticos que entran en la cadena de la comida: campylobacter, Nipah virus, Fiebre Q, hepatitis E, Salmonella, enteriditis, variedades de influenza etc.

En Africa Occidental, la introducción de palma africana fue la portadora de la enfermedad del ébola, a través de murciélagos, riesgo que debe mantenerse bajo control en Guatemala, ahora que la palma africana se viene trasladando desde Izabal hacia el Petén, las Verapaces y el Suroccidente. Debe tenerse presente, como ya se ha aseverado, que la pobreza amplifica la transmisión de este tipo de enfermedades, siendo además preocupante, las carencias en cuanto a agua y saneamiento que enfrenta Guatemala.

Vamos concluyendo así que las políticas de ajuste estructural impulsan esta problemática, que potencializa además la inseguridad alimentaria y la desnutrición, conviviendo así ese extraño fenómeno social de: desnutrición/obesidad.

Ahora bien, acudamos finalmente a algunos apuntes para comenzar a estudiar el proceso de urbanización y las enfermedades crónicas. Según el Plan de Infraestructura del IGSS,[27] en el Departamento de Guatemala está alrededor del 60% de los derechohabientes totales del país, y no cuenta con un sistema de redes de atención médica escalonado, lo que genera que

27. Ver a este respecto: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2015), Plan de Infraestructura a mediano y largo plazo, Guatemala.

algunos hospitales atiendan los tres niveles simultáneamente, y que además deba atenderse a personas del interior.

Existe actualmente una crisis de congestionamiento hospitalario en la ciudad capital, al punto que se ha debido a recurrir a convenios como el vinculado con el Hospital Militar, para desfogar el congestionado Hospital General de Enfermedades de la zona 9, que ha sobrepasado los límites de obsolescencia.

¿Las razones?, debieran ser explicadas en otra investigación, sin embargo para efectos de indagar en las enfermedades más comunes, utilizando a la seguridad social como un paradigma de las nuevas enfermedades, presentamos una serie de gráficos de la Memoria de Labores 2015 de IGSS:

En el gráfico 3 se observa claramente la presencia de las enfermedades crónicas de la vida urbana, siendo la hipertensión un caso paradigmático, así como la gastritis y la diabetes. Tanto la consulta externa, como lo que ocurre en los CAMIP (centros de atención médica integral) para los jubilados, puede ir observándose ese tránsito de la frecuencia de síntomas crónicos hacia enfermedades propias del envejecimiento, principalmente diabetes, cáncer y problemas del corazón y del estómago.

Gráfico 3: Primeras diez causas de morbilidad a nivel nacional, en el servicio de consulta externa, en afiliados al IGSS, por el riesgo de enfermedad año 2015

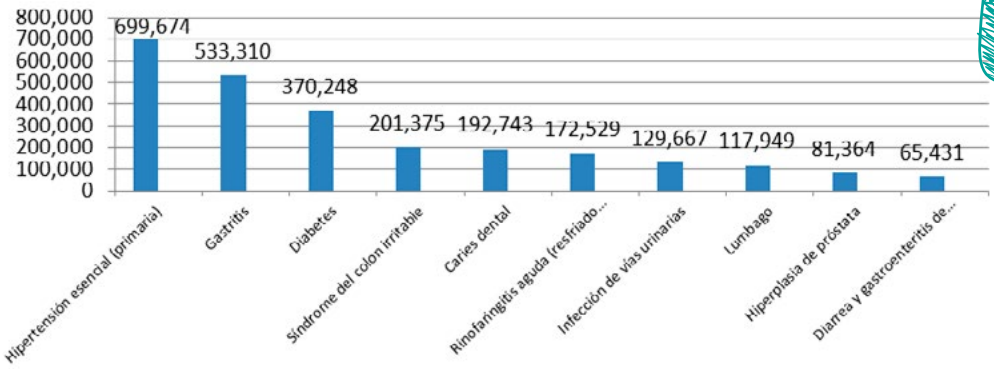

Fuente: IGSS, Memoria preliminar de Labores 2015.

Nótese en el gráfico 4, a nivel de hospitalización, las diez causas de morbilidad, existiendo algunas variaciones de las que valdría la pena extenderse con fuerza en otras investigaciones colaterales, como lo es el tema de las enfermedades renales, que están asociadas tanto a las enfermedades crónicas, como al agribusiness, afectando estas últimas a jóvenes trabajadores del agribusiness, que se enfrentan ante la amenaza de la denominada enfermedad renal no tradicional, derivada, entre otros factores, de la deshidratación, la ingesta de bebidas gaseosas altamente azucaradas y de medicamentos para el dolor tipo Diclofenaco. Adicionalmente, de acuerdo a información cualitativa recabada, se ha observado cianuro en la orina de habitantes de la Costa Sur afectados por problemas renales.

Gráfico 4: Primeras diez causas de morbilidad a nivel nacional, en el servicio de hospitalización, en afiliados al IGSS, por el riesgo de enfermedad año 2015

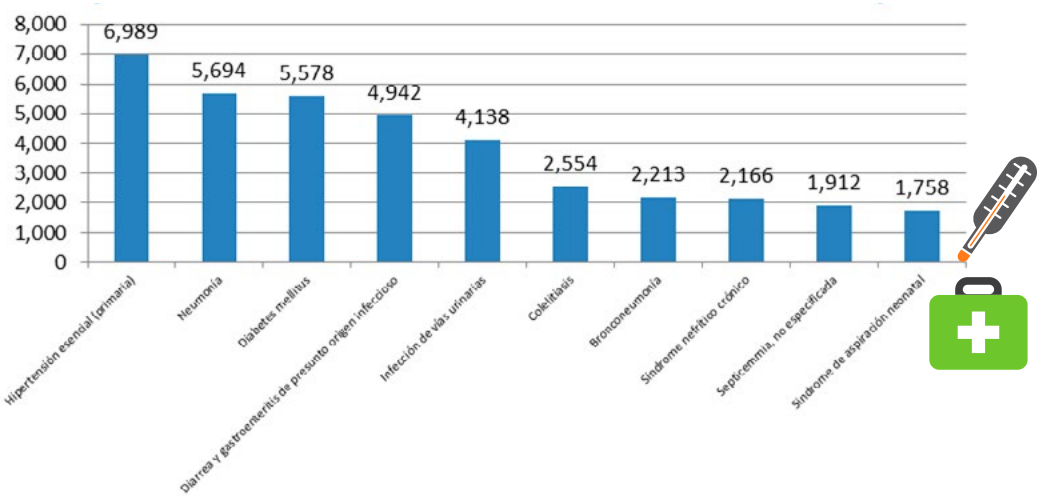

Fuente: IGSS, Memoria preliminar de Labores 2015.

Finalmente, en el gráfico 5 veamos el tema de la mortalidad en hospitales: la septicemia, asociada a nuestro juicio como complicación de enfermedades crónicas, debe refinarse en su análisis a partir de estudios como el presente. Por el momento, creemos haber cumplido con este esfuerzo de sistematización del actual entorno social de la salud en Guatemala, alumbrando esfuerzos de nuevas investigaciones.

Gráfico 5: Mortalidad en la hospitalización en afiliados al IGSS por el riesgo de enfermedad

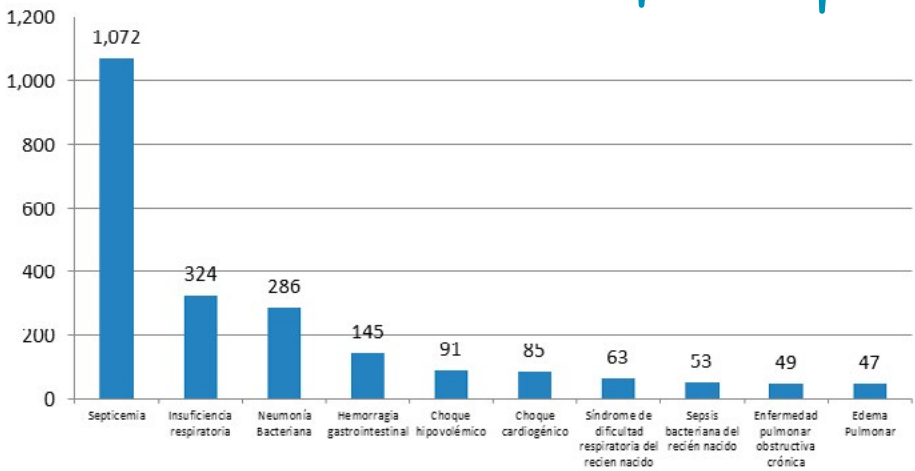

Fuente: IGSS, Memoria preliminar de Labores 2015.

Referencias bibliográficas

- Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (2016) Economía Preventiva: un nuevo horizonate, Politicas públicas para una nueva generación. (2016), México D.F.

- Bandura, A. (1986). Social foundations of thought and actions: a social cognitive theory. New Jersey: Prentice Hall.

- Barber, D. (8 de Enero de 2017). How Sweet It Isn't. The New York Times, pág. BR1.

- Bauman, Z., & Donskis, L. (2016). Liquid Evil. Boston: Polity Press.

- del Valle, L. (1 de Febrero de 2017). Ohio coroner's office running out of room because of overdose deaths. Recuperado el 1 de Febrero de 2017, de CNN: http://edition.cnn.com/2017/02/01/health/ohio-coroner-overdose-deaths-trnd/

- Giddens, A. (2004). Socoiología del cuerpo: la salud, la enfermedad y el envejecimiento. En A. Giddens, Sociología (págs. 195-228). Madrid: Alianza Editorial.

- Rodríguez, M. (15 de Enero de 2017). Decir adiós a Zygmunt Bauman. El periódico, pág. 6.

- Spag, J., & Kawachi, I. (2007). Capital social y promoción de la salud en América Latina. Revista de Saúde Pública.

- Tauber , Gary (2016) The Case against sugar, Portobello books, New York.

- The New York Times. (8 de Enero de 2017). Opioid Tide From Coast to Coast. The New York Times, pág. A11.

- Wallace, R., & Wallace, R. (2016). Ebola's Ecologies. New Left Review, 43-56.

- Wilkinson, R. (1996). Unhealthy societies: the afflicitons of inequality. London: Routledge.

Perspectiva

Ley de la Carrera Judicial ante su inminente vigencia

Alejandro Sánchez
Abogado y Notario USAC
Candidato a Doctor en Derecho USAC
Colaborador, Ipnusac

Lizandro Acuña
Investigador Justicia y Seguridad Ciudadana, Ipnusac

Resumen

El artículo recapitula la entrada en vigencia del Decreto 32-2016 intitulado Ley de la Carrera Judicial, que abrogó el Decreto 41-99 del Congreso de la República en su totalidad, considerando la discusión de la reforma constitucional, en lo que compete a la integración del Consejo Nacional de Justicia. Se analiza el espíritu de la norma dada su naturaleza como instrumento legal que establece otra composición del Consejo de la Carrera Judicial y juntas disciplinarias, entre otras figuras, con el propósito de aportar al análisis observaciones de fondo que nos permita apreciar si el objetivo de la Ley asegura la existencia de un sistema democrático, equitativo y transparente para el ingreso, permanencia, promoción, ascenso, traslado, capacitación, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y beneficios laborales de los jueces y magistrados, acotado al fortalecimiento de la independencia del Organismo Judicial, como uno de los tres organismos del Estado.

Palabra clave.
Independencia judicial, Decreto 32-2016, Organismo Judicial, carrera judicial, justicia.

Abstract

The article summarises the entry into force of the Decree 32-2016 entitled Judicial Career Law, which repealed the Decree 41-99 of the Congress of the Republic in its entirety, considering the discussion of the constitutional reform, in which belongs to the integration of the National Council of Justice. Discusses the spirit of the rule given its nature as a legal instrument that sets another composition of the Judicial Career Council and disciplinary boards, among other figures, with the purpose of contributing to the analysis substantive comments that will enable us to assess whether the objective of the law ensures the existence of a democratic system, equitable and transparent for the entry, tenure, promotion, promotion, transfer, training, performance assessment, disciplinary regime and employment benefits of judges and magistrates, limited to strengthening the independence of the Judiciary, as one of the three agencies of the State.

Keyword
Judicial Independence, Decree 32-2016, the judiciary, judicial career, justice.

Introducción

El 29 de junio de 2016, el Congreso de la República aprobó el Decreto 32-2016 (Congreso de la República de Guatemala, 2016) intitulado Ley de la Carrera Judicial que abrogó el Decreto 41-99 (Congreso de la República de Guatemala, 1999), sustituyéndola completamente.

Esa Ley de la Carrera Judicial cumplió el papel histórico de dotar por primera vez en la vida republicana de Guatemala un instrumento legal regulador del ingreso, ascenso, promoción y remoción de los jueces. Esto a pesar de que la Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) previó la existencia de la carrera judicial en su artículo 209, por lo que el marco político de movilidad política que presupuso no fue llenado sino hasta trece años después del inicio de su vigencia.

Dicha Ley adoleció de defectos en la correlación de fuerzas

políticas representadas en su órgano máximo, el Consejo de la Carrera Judicial, dado que su composición daba mayoría al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Eso ocasionaba que las decisiones del Consejo estuvieran sujetas a una correlación de fuerzas desfavorable a la idea de un gobierno de jueces.

No obstante, la Ley permitió el establecimiento de las primeras generaciones de jueces cuyo ingreso a la carrera judicial fue regulado y, con ello, se evitó la excesiva discrecionalidad en el nombramiento de dichos funcionarios. Estas nuevas generaciones de jueces incluyeron a personajes de la vida pública como los jueces de primera instancia con competencia en procesos penales de mayor riesgo, tales como el juez Miguel Ángel Gálvez o la jueza Ericka Ayfán, que juzgan los más importantes casos en la actualidad, incluyendo casos de corrupción y de justicia transicional. Dichos jueces ingresaron a la incipiente carrera judicial y al igual que muchos otros, han aportado a la construcción de la vida democrática del país.

En cuanto a su entorno político de establecimiento es importante resaltar que esa Ley fue establecida en un momento en que se inició el fortalecimiento democrático del sistema de justicia dentro del entorno del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en particular del Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática (Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 1996), así como en el Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral.

De esa cuenta el Decreto 41-99 inició su vigencia el 14 de diciembre de 1999 ya habiéndose establecido, vía referéndum, que la reforma constitucional prevista por dichos Acuerdos no había sido aceptada. La consulta popular del 16 de mayo de 1999 tuvo la asistencia del 18.55% de los empadronados y ganó el “no” (Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, 1999) en las cuatro preguntas formuladas, incluyendo la relativa a “Organismo Judicial y Administración de Justicia”.

El Decreto 32-2016 entró en vigencia el 25 de noviembre de 2016 en un entorno político bastante peculiar, antes que

se discutieran las reformas constitucionales propuestas por la iniciativa 5179 que establecen otra composición del Consejo de la Carrera Judicial, incluso cambiando su denominación a Dirección de la Carrera Judicial integrante del Consejo Nacional de Justicia. La composición propone una integración del Consejo Nacional de Justicia por jueces, representante de la Corte Suprema de Justicia, tres profesionales de disciplinas indeterminadas, otro representante de la Corte Suprema de Justicia, Representante del Congreso de la República y representante del Presidente de la República. Es decir, cobró vida en un entorno de incertidumbre respecto de la duración de su vigencia. En el supuesto que las reformas se aprobaran en el Congreso de la República y se sometieran a consulta popular durante 2017, y fueran ratificadas, es probable que su entrada en vigencia sucediera en 2018; en todo caso, la iniciativa 5179 no indica ni la vacatio legis ni su entrada en vigencia.

Consideraciones generales sobre la Ley de la Carrera Judicial

En los regímenes democráticos la independencia judicial es un valor indispensable pues se requiere de una justicia que pueda asegurar la independencia de poderes. En el caso de Guatemala, esta independencia es una larga lucha dada la correlación de fuerzas entre poderes fácticos y poderes jurídicos. La independencia judicial puede hacer democrático el ejercicio del poder al ofrecer la posibilidad de dilucidar ante un tercero imparcial las controversias derivadas del ejercicio del poder o de su abuso.

La carrera judicial debe asegurar la existencia de un sistema democrático, equitativo y transparente para el ingreso, permanencia, promoción, ascenso, traslado, capacitación, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y beneficios laborales de los jueces y magistrados. Se prevé un sistema que permita ofrecerle al profesional del Derecho que opta por ejercer la judicatura una carrera profesional estable, de mejora continua y con las remuneraciones adecuadas. Al asegurar un cuerpo profesional

dedicado al ejercicio de la judicatura y sujeto a los controles democráticos correspondientes, la democracia se fortalece al apostar por la independencia e imparcialidad requerida por el debido proceso.

Para el caso de Guatemala con sus 17 años de historia de carrera judicial, puede indicarse que la carrera judicial ha permitido que casos de la máxima trascendencia estén siendo juzgados demostrando por primera vez en la historia que todas las personas, incluyendo los más altos jerarcas pueden ser sometidos a un proceso penal democrático. Sin embargo, existen falencias en el sistema de carrera que abarcan desde la composición del órgano superior hasta las remuneraciones debidas a los jueces.

Órganos del sistema de carrera judicial

Consejo de la Carrera judicial

Conforme lo establecido por los artículos 5 del Decreto 32.2016, el Consejo de la Carrera Judicial se integra por:

a. Un representante titular y un suplente, electos por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia que no integren la misma;

b. Un magistrado titular y un suplente, electos por la Asamblea General de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría;

c. Un juez titular y un suplente electos, por la Asamblea General de Jueces de Primera Instancia;

d. Un juez titular y un suplente electos, por la Asamblea General de Jueces de Paz;

e. Un titular y un suplente experto en administración pública;

f. Un titular y un suplente experto en recursos humanos;

g. Un titular y un suplente con licenciatura en Psicología.

Los consejeros representante de la Corte Suprema de Justicia, de la Asamblea General de Magistrados de la Corte de Apelaciones, de la Asamblea General de Jueces de Primera Instancia y de la Asamblea General de Jueces de Paz durarán en sus cargos dos años y medio; los consejeros expertos en

administración pública, recursos humanos y psicología durarán cinco años en su cargo. La rotación de cargos de dos años y medio permite teóricamente una renovación a mitad de período de la Corte Suprema de Justicia y da estabilidad a los consejeros técnicos por un período completo.

Existe ambigüedad en la regulación dado que por el texto parece ser que sólo los consejeros técnicos pueden ser reelectos. No obstante, si la conjunción "y" es válida para el primer conjunto de consejeros, permitiría la reelección de ambos. Véase el texto: "(…) los integrantes previstos en las literales a), b), c) y d) durarán en sus funciones dos años y medios; y los previstos en las literales e), f), y g) durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser electos nuevamente (…)" Parece existir un problema sintáctico en la oración por lo que la puntuación conduce a un doble interpretación.

Otro elemento de incertidumbre que se introduce es la Presidencia por sorteo: "(…) la presidencia del Consejo de la Carrera Judicial se definirá por sorteo público entre los integrantes previsto en las literales a), b), c) y d), y se ejercerá por dos años y medio, pudiendo ser electos nuevamente. En caso de falta temporal del que preside, lo hará el suplente que corresponda". Aquí pareciera corroborarse la tesis anterior sobre la posibilidad de reelección de los consejeros dado que si pueden ser reelectos para ser presidente del Consejo, lo pueden ser para el consejo. Es relevante notar que es difícil pensar que la conducción del Consejo esté sujeta a la suerte y presenta una antinomia con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución que prevé como uno de los requisitos la idoneidad, es decir, de la elección o nombramiento del más apto para ejercer el cargo.

Esta es una cuestión esencial para la elección o designación de funcionarios dado que el 113 constitucional presupone que los más aptos serán elegidos para ser funcionarios y es normal que en un grupo de funcionarios se encuentren diversas aptitudes. La de presidir es una dentro de un conjunto de esas aptitudes que pueden ir acompañadas de elementos como experiencia y tiempo de servicio.

Un elemento del artículo de integración del Consejo de la Carrera Judicial que es rescatable es la asesoría de los órganos y unidades técnicas del Organismo

Judicial para asegurar la incorporación del enfoque étnico y el de género, aunque hubiese sido apropiado enunciar una política de igualdad que tome en cuenta no sólo los pueblos indígenas y género sino también los derechos de las personas con discapacidad, la niñez, y a las personas con diferentes orientaciones sexuales. Se percibe el intento de democratizar la carrera judicial para incorporar al menos dos elementos que permitan buscar la igualdad entre los jueces y así luchar contra la discriminación.

Órganos disciplinarios

Juntas de disciplina judicial

Para sustituir a la Junta de Disciplina Judicial la nueva ley propone la integración de una junta compuesta por tres profesionales del derecho con preferencia de aquellos que tienen al menos cinco años de experiencia en la judicatura o magistratura.

Se deja a la suerte la Presidencia de dichas Juntas que podrán ser tantas como se determine por el Consejo de la Carrera Judicial. Se estima que esta creación debiese obedecer a indicadores estadísticos en que se demuestre la correlación costo-eficiencia.

Juntas de disciplina judicial de apelación

Esta junta que no tiene antecedente histórico, será la encargada de conocer en segunda instancia las resoluciones definitivas de las Juntas de Disciplina Judicial. Su integración es similar a la Junta de Disciplina Judicial quedando en el azar la elección de Presidente (en la elección la ley establece que será por sorteo público) y estableciendo el mismo período de cinco años para sus miembros. Lo idóneo sería que se designara al mejor calificado, con fundamento en el 113 constitucional.

Se prevé un reglamento que desarrollará los procedimientos y criterios para realizar los concursos de oposición que integren ambas Juntas

Supervisión de tribunales

La supervisión de tribunales sobrevive ahora ya no como ente dependiente de la Corte Suprema de Justicia sino como un órgano dependiente del Consejo de la Carrera Judicial y prevé su descentralización conforme las

necesidades del servicio. La ley no aclara cuál es su categoría, si es órgano disciplinario u órgano andragógico.

Unidad de evaluación del desempeño profesional

Para la evaluación del desempeño de jueces y magistrados la Ley establece una unidad de desempeño cuyo coordinador será electo el Consejo de la Carrera Judicial mediante un concurso de oposición. Existirá un reglamento relativo al procedimiento y criterio para el concurso de oposición para optar a Coordinador de la Unidad de evaluación del desempeño profesional y otro para desarrollar la estructura y funciones de esta unidad.

Órgano encargado de la capacitación

Se establece la Escuela de Estudios Judiciales como unidad encargada de la capacitación y formación técnica y profesional de jueces y magistrados. Se prevé que el Director sea electo por un procedimiento que se determinará en el Reglamento de la ley.

De esta forma se encuentra que el sistema de carrera judicial está compuesto por un Consejo de la Carrera Judicial, la Junta de Disciplina Judicial, la Junta de Disciplina Judicial de Apelación, la Supervisión General de Tribunales, la Unidad de Evaluación del desempeño profesional y la Escuela de Estudios Judiciales. Se encuentra que no existe uniformidad en la descripción de los órganos de apoyo (Supervisión General de Tribunales, Unidad de evaluación del desempeño profesional y escuela de estudios judiciales), lo que dificulta observar si serán órganos que tengan la misma categoría organizacional, lo cual puede aclararse cuando se haga público el organigrama que debe publicarse de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Desarrollo reglamentario previsto

De un análisis de la Ley, se encuentra cierta ambigüedad sobre los reglamentos que se emitirán. Conforme su articulado:

> "Art. 78. Emisión y actualización de reglamentos. El reglamento general de la Ley de la Carrera Judicial y demás cuerpos normativos conexos, deberán ser actualizados en el plazo de

seis (6) meses, a efecto de que guarden congruencia con la presente Ley. Los reglamentos específicos que a la fecha no se hayan emitido, deberán aprobarse en el plazo de diez (10) meses después de la vigencia de la presente Ley."

Por lo que puede concluirse que existirán:
a) Un reglamento general de la Ley de la Carrera Judicial
b) Cuerpos normativos conexos y
c) Reglamentos específicos que no se hayan emitido.

Estas imprecisiones de la Ley tienen impacto en la implementación de la misma pues no es clara sobre las reglamentaciones que deberán complementarla.

Un análisis basado en el texto de la Ley, arrojaría los siguientes reglamentos a emitirse:

Reglamento a emitirse con base en la Ley de la Carrera Judicial, Decreto 32-2016	Artículos que lo fundamentan
Proceso de nombramientos con equidad y enfoque de género y multiculturalidad	Art. 2
Para el otorgamiento de excedencias y licencias; así como de suspensión y remoción	Art. 3
De la Junta de Disciplina Judicial y Junta de Disciplina Judicial de Apelaciones(puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 4, 9, 48
De la Supervisión General de Tribunales (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 4, 11
De la Escuela de Estudios Judiciales (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 4, 13
De la Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 4, 12, 32.

De sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de la Carrera Judicial (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 5
De Convocatorias para el ingreso de la Carrera Judicial, así como reingreso a la carrera judicial (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 6 a, n, 16, 18, 20
De ascensos, traslados y permutas (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	25, 26,
De Convocatoria para los integrantes titulares y suplentes de los órganos auxiliares del Consejo de la Carrera Judicial y demás cargos directivos dentro de tales órganos, así como del secretario o secretaria ejecutiva del CCJ (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 6 b
Procedimiento para la selección de aspirantes a magistrado de la Corte de Apelaciones y a la Corte Suprema de Justicia, para la elaboración del listado que se debe remitir a las Comisiones de Postulación y posterior nombramiento en Salas Jurisdiccionales una vez designados por el Congreso de la República	Art. 6.i, o
Para remoción de miembros del Consejo de la Carrera Judicial (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 7 Art. 8
Funciones de la Secretaría del Consejo de la Carrera Judicial (puede plantearse dentro de Reglamento General del CCJ)	Art. 27.h
Para el otorgamiento de becas y autorizaciones para formación profesional a nivel nacional e internacional	Art. 33
Registro personal de Jueces y Magistrados, plataforma de alimentación y publicidad	Art. 35, 37
Regulación para la designación de juezas y jueces suplentes	Art. 36, 37
Regulación para la designación de Magistradas y magistrados suplentes	Art. 71
Reglamento para la celebración de asambleas nacionales de jueces de paz, jueces de instancia y magistrados de Salas de Apelaciones	

Como puede observarse, la nueva Ley de la Carrera Judicial estableció al menos 20 reglamentos que deben emitirse. La facultad para emitir su reglamentación la confiere el artículo 6, literal g) de la propia ley y se la otorga al Consejo de la Carrera Judicial.

Un tema controvertido es que la reglamentación deberá dictarse en el plazo de un año conforme el artículo 70; en tanto que el artículo 78 establece que deberá dictarse el reglamento general y normativa conexa en el plazo de seis meses.

Esta primera contradicción debe dirimirse como uno de los temas fundamentales de la actuación del Consejo de la Carrera Judicial. Además, debe tomarse en cuenta que para la elaboración de la normativa precitada es indispensable desarrollar al menos los tres siguientes puntos.

Cronología prevista para su implementación

La cronología prevista para su implementación es la siguiente: Vigencia de la ley: conforme su artículo 80 su entrada en vigencia cuenta el plazo de 4 meses a partir de la publicación que se dio el 26 de julio de 2016 en el *Diario de Centro América*. Por lo que su vigencia fue el 25 de noviembre de 2016, pues se da a la víspera conforme lo establecido por la Ley del Organismo Judicial.

Su entrada en vigencia hace surgir dudas respecto a la solución de continuidad que tienen los servicios públicos, pues al entrar en vigencia desintegró el Consejo de la Carrera Judicial existente en virtud del Decreto 41-99, lo cual genera un vacío en tanto se integre el nuevo Consejo de la Carrera Judicial. Este vacío quedó resuelto con la Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad *(Opinión Consultiva , 2017*) que indicó que el Consejo de la Carrera Judicial continuaba en sus funciones.

Este nuevo Consejo de la Carrera Judicial debe quedar integrado el 23 de febrero de 2017 quedando en un *interregno* parcial el período del 25 de noviembre de 2016 al 9 de enero de 2017.

Sin embargo, debe notarse que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) el Presidente del Organismo Judicial continuará siendo el encargado de nombrar, permutar, ascender,

conceder licencias, sancionar y destituir a los funcionarios y empleados administrativos, ocasionándose una antinomia con la derogatoria de la literal "a" del artículo 55 de la Ley del Organismo Judicial.

Es decir, la nueva Ley de la Carrera Judicial intenta modificar una función de la Presidencia del Organismo Judicial desarrollada en la Ley del Organismo Judicial cuando se fundamenta en el artículo 209 de la Constitución. La función persistirá sin desarrollo legal ordinario pues no será hasta que se reforma las funciones constitucionales de la Corte Suprema de Justicia en esta materia, será su representante legal, es decir, su Presidente, quien deba hacer los nombramientos. En este sentido, puede notarse claramente una debilidad fundamental en la reforma legal ordinaria pues es probable que se requiera de una reforma constitucional para alcanzar el fin que se propone.

Asimismo, es importante tener en cuenta que los cargos de dirección de los órganos del Consejo de la Carrera judicial, a saber, Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, Juntas de Disciplina Judicial, Junta de Disciplina Judicial de Apelación, Escuela de Estudios Judiciales, Supervisión General de Tribunales y Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional, tiene como plazo para integrarse el 24 de marzo de 2017.

La estructura organizacional que puede colegirse de la ley es la siguiente:

Órgano superior: Consejo de la Carrera Judicial

Órganos disciplinarios: Junta de Disciplina Judicial y Juntas de Disciplina Judicial

Órgano ejecutivo: Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial

Órganos auxiliares: Supervisión General de Tribunales, Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional y Escuela de Estudios Judiciales.

En el caso de éstos últimos se nota la falta de uniformidad en la designación.

En el caso de la Escuela de Estudios Judiciales, su nombre actual es Unidad de Capacitación Institucional (UCI), lo cual sería

concorde con la denominación de Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional.

La ley no contempló la uniformidad en la designación y no puede saberse si esas disparidades de denominación buscaron tener un propósito determinado respecto del funcionamiento del Consejo de la Carrera Judicial.

Funcionamiento

El rasgo distintivo que diferencia al nuevo Consejo de la Carrera Judicial es su carácter permanente, lo cual obliga al pago de un salario a diferencia del funcionamiento periódico que originaba el pago de dietas.

Un problema surge de la integración de los siete miembros, pues la Ley distingue a 4 de sus miembros (juez de paz, juez de instancia, magistrado de sala de apelaciones y representante de la Corte Suprema de Justicia) como los únicos que pueden ser electos para la presidencia, mientras que sus tres miembros profesionales (psicólogo, administrador público y experto en recursos humanos) tienen una situación de minusvalía.

En ese orden, se ha propuesto por la Corte Suprema de Justicia dos categorías de salarios: uno para los miembros de primera clase y otra diferente para los miembros profesionales. Esto por supuesto conlleva el rompimiento del principio del Derecho del Trabajo que indica que a igual trabajo, igual salario lo cual genera controversias innecesarias

Consideraciones generales de inicio de vigencia de la Ley de la Carrera Judicial

La nueva Ley de la Carrera Judicial se encuentra con una vigencia que fue recibida por una inconstitucionalidad presentada por la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial (AJMOJ), a través de su presidente Mario Alberto Taracena Coyado.

La inconstitucionalidad fue presentada inmediatamente después de la entrada en vigencia y plantea varios grupos de argumentación:

1. En cuanto al planteamiento de inconstitucionalidad general, plantea la AJMOJ que existe una contradicción entre la garantía de independencia

funcional otorgada al Organismo Judicial respecto de la misma garantía otorgada al Consejo de la Carrera Judicial, pues no se encuentra regulada a nivel constitucional. Este planteamiento retrotrae la cuestión fundamental a si el marco constitucional vigente es apropiado para un Consejo de la Carrera Judicial que se diferencie del contenido en el Decreto 41-99 del Congreso de la República ya derogado. Asimismo, pareciera haber una antinomia normativa entre la independencia propia de un poder del Estado respecto de un órgano cuya función básica es administrar la carrera judicial.

2. Dada la inaplicabilidad de la carrera judicial a los magistrados, ya que éstos son electos por el Congreso y no pasan por los procesos de carrera judicial, la AJMOJ considera que no están sujetos a los procedimientos de la Carrera Judicial; esta argumentación sustentada en la diferente forma de nombramiento es interesante porque nuevamente aborda la problemática constitucional del sistema de justicia, sugiriendo por exclusión, que debiese reformarse la Constitución respecto de los métodos de elección de los magistrados de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia.

3. Por otra parte, en la regulación de las faltas graves parece haber una coincidencia en las conductas ahí descritas con conductas descritas por el Código Penal. Esto lleva la discusión a la cuestión de antejuicio pues si las conductas son constitutivas de delito, deben ser tratados bajo las reglas constitucionales de antejuicio para jueces y magistrados y en el caso de haber lugar a la formación de causa, a través de las reglas del Código Penal y Código Procesal Penal.

Notas finales sobre el inicio de vigencia

El inicio de vigencia de la nueva Ley de la Carrera Judicial aparece en un momento crítico del sistema de justicia pues se ha puesto en jaque la elección de Presidente de la Corte Suprema de Justicia y se ha iniciado un procedimiento contra otro miembro de esa Corte.

Su contenido jurídico no es claro y se encuentran errores como la posible repetición de funciones

como se puede observar en el artículo 6, literales f, k y l de la Ley (Congreso de la República de Guatemala, 2016) lo cual permite entrever una redacción ambigua. El interregno que dejó sin Consejo de la Carrera Judicial del 25 de noviembre de 2016 al 9 de enero de 2017, muestra la falta de previsión de un sistema de transición entre los dos Consejos de la Carrera Judicial.

Se esperaría que se logre integrar el nuevo Consejo de la Carrera Judicial y que este órgano aborde con amplitud, profundidad y precisión las tareas que permitan la claridad normativa, un desarrollo organizacional que logre el cumplimiento de sus funciones y la integración de un personal capaz, idóneo y honorable.

El cambio de marco normativo puede conducir a una mejora de las condiciones de independencia judicial interna y externa. La observación sobre su desenvolvimiento será vital para verificar si es necesaria o no una readecuación del nuevo marco normativo como lo ha propuesto la iniciativa 5179 (Congreso de la República de Guatemala, 2016) que contiene la propuesta de reformas constitucionales.

El 2017 será crucial para la consolidación del nuevo Consejo de la Carrera Judicial e igualmente crucial para constatar si en el siguiente año un proceso de reforma constitucional nos llevará a un nuevo modelo de Consejo de la Carrera Judicial. Para la construcción de la nación guatemalteca es indispensable el aseguramiento de la independencia judicial interna y externa. Es el principio básico para una auténtica separación de poderes correspondiente al Estado republicano y democrático delineado constitucionalmente.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (30 de Mayo de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Corte de Constitucionalidad.

- Congreso de la República de Guatemala. (2 de diciembre de 1999). Decreto 41-99 del Congreso de la República. Ley de la Carrera Judicial. Guatemala, Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (26 de julio de 2016). Decreto 32-2016 del Congreso de la República. Ley de la Carrera Judicial. Guatemala, Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (5 de Octubre de 2016). Iniciativa 5179. Iniciativa de reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

- Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1997). Acuerdos de paz firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca. Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landivar.

- Opinión Consultiva , 5911-2016 (Corte de Constitucionalidad de Guatemala 9 de enero de 2017). Guatemala.

- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. (1999). Memoria Consulta Popular 1999: reformas constitucionales. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral. Guatemala

Perspectiva

El proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Una visión crítica y propositiva

Adrián Zapata
Coordinador del Área de Desarrollo Rural, IPNUSAC

Resumen
El proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) ha sido tortuoso. Los sectores conservadores guatemaltecos se han opuesto a ella. Aunque nace de los Acuerdos de Paz y de un proceso participativo de siete años (2002 a 2009), sucesivos gobiernos no se han comprometido con ella, a pesar de que los datos demuestran el deterioro de los indicadores socio económicos en los territorios rurales, particularmente los relacionados con pobreza y pobreza extrema. Durante el gobierno de Otto Pérez Molina se inició un insuficiente proceso de ejecución, pero se detuvo durante la fugaz e intrascendente administración de Alejandro Maldonado Aguirre y entró en un impasse en los inicios del gobierno de Jimmy Morales. Afortunadamente, éste rectificó la omisión y, a finales de 2016, presentó su Agenda Rural, como su propuesta para implementar la PNDRI, reorganizando, además, el gabinete específico de Desarrollo Rural Integral. Los logros alcanzados de 2013 (cuando se aprobó el Plan para implementar la PNDRI) a la actualidad son importantes, pero todos referidos al andamiaje superestructural donde participan los ministerios y secretarías con responsabilidades sectoriales en dicha política, en correspondencia con la naturaleza multi e intersectorial del desarrollo rural integral. De no superarse esa visión superestructural, el proceso tiende cada vez más a burocratizarse, sin realmente impactar en las condiciones de

vida del sujeto priorizado por la PNDRI: los pobres y excluidos en el área rural, que son la inmensa mayoría. El camino para superar este empantanamiento es TRASCENDER DE LO SUPERESTRUCTURAL A LO TERRITORIAL, para lo cual la estrategia debe basarse en impulsar el Programa de Agricultura Familiar para Fortalecer la Economía Campesina (PAFFEC) como la intervención gubernamental con mayor potencialidad para promover la articulación territorial del conjunto de políticas, programas y proyectos que contiene la PNDRI. En esta acción, el liderazgo del MAGA resulta fundamental. Este trabajo argumenta sobre esa opción de estrategia.

Palabras clave
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, pobreza y pobreza extrema, andamiaje suprestructural, agricultura familiar, economía campesina.

Abstract
The implementation of the national policy of Integrated Rural Development (PNDRI) process has been tortuous. The Guatemalan conservative sectors have opposed it. Although born of them agreements of peace and of a process participatory of seven years (2002 to 2009), successive Governments not is have committed with she, while them data show the deterioration of them indicators partner economic in them Territories rural, particularly those related with poverty and poverty extreme. During the rule of Otto Pérez Molina started an insufficient execution process, but was stopped during the brief and inconsequential administration of Alejandro Maldonado Aguirre and entered an impasse at the beginning of the reign of Jimmy Morales. Fortunately, it rectified the omission and, at the end of 2016, presented their Rural Agenda, as its proposal to implement the PNDRI, reorganizing, in addition, specific Cabinet of Integrated Rural development. The achievements of 2013 (when the Plan was approved to implement the PNDRI) today are important, but all refer to superstructure scaffolding where participating ministries and Secretaries with sectoral responsibilities in politics, in correspondence with the nature of multi-sectoral comprehensive rural development said. Not to exceed that superstructure vision

process tends increasingly to bureaucratized, without really impacting on the living conditions of the prioritised by the PNDRI subject: the poor and excluded people in the rural areas, which are the vast majority. The way to overcome this stalemate is to TRANSCEND from the superstructure to the TERRITORIAL, for which the strategy should be based in fostering family farming program to strengthen the rural economy (PAFFEC) as government intervention with greater potential to promote the joint territorial of the set of policies, programmes and projects that contains the PNDRI. In this action, the leadership of the MAGA is fundamental. This work argues over the choice of strategy.

Keywords
National policy of Integrated Rural Development, poverty and extreme poverty, scaffolding suprestructural, family agriculture, rural economy.

Contexto histórico

La Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDRI) tiene su génesis en los Acuerdos de Paz, particularmente en el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su numeral III, titulado “Situación Agraria y Desarrollo Rural”. Su formulación fue producto de un largo proceso participativo, realizado durante el período comprendido del año 2002 al 2009, durante el cual diversas organizaciones sociales negociaron con tres gobiernos diferentes y, finalmente, produjeron esta política, la cual fue aprobada por el entonces presidente Álvaro Colom, mediante el Acuerdo Gubernativo 196/2009. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) hizo suya esta política, ya que es la instancia mandatada constitucionalmente para formularla.

Sin embargo, pese a que el ex presidente Álvaro Colom tuvo el mérito de haber finalizado el proceso de construcción participativa de la PNDRI, una vez alcanzado este logro, la política quedó engavetada. Fue hasta las postrimerías de ese gobierno que, desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) el entonces jefe de la cartera, Ing. Alfonso De León, intentó iniciar desde ese ámbito sectorial la implementación de la política, esfuerzo tardío y sin recursos ni apoyo político para lograrlo.

Gracias a la presión de las organizaciones sociales, especialmente de las campesinas, el gobierno de Otto Pérez Molina se comprometió con la ejecución de la PNDRI, emitiendo un Acuerdo Gubernativo, el 262/2013, que creó el Gabinete específico de Desarrollo Rural Integral, presidido por el propio Presidente. En octubre de ese mismo año, dicho gabinete aprueba el Plan para Implementar la PNDRI.

El Plan en referencia es coherente con la necesidad de asumir la naturaleza multi e intersectorial del desarrollo rural integral, característica fundamental de la PNDRI y, por consiguiente, pone el énfasis en la construcción de una institucionalidad a niveles macro y meso, que exprese la naturaleza mencionada.

Por nivel macro entendemos el propio gabinete específico, así como las coordinaciones inter ministeriales pertinentes; estas últimas correspondientes a las intervenciones que pudieran articularse de manera más urgente y necesaria. De igual manera, es parte de esta acción a nivel macro el efectivo funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Rural de CONADUR. A nivel meso se sitúa el esfuerzo pos constituir una Unidad Técnica Interinstitucional, así como la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Desarrollo Rural de los Comités de Departamentales de Desarrollo (CODEDES).

El Plan también hace un esfuerzo de aterrizaje territorial al concebir como territorios del desarrollo rural principalmente, pero no con exclusividad, a las Mancomunidades de Municipios. Con el derrumbe del gobierno de Otto Pérez Molina, la administración interina presidida por Alejandro Maldonado Aguirre no le da relevancia

alguna al tema del desarrollo rural, pero, afortunadamente, el Vicepresidente Alfonso Fuentes Soria, en una acción aislada pero muy importante, realiza una reunión del nuevo Gabinete de Desarrollo Rural Integral, con lo cual logra dotar de un poco de oxígeno a la en ese momento exigua PNDRI.

Contexto actual

Luego de las elecciones generales de 2015, a inicios de 2016 asume el nuevo gobierno presidido por Jimmy Morales. El vacío programático de su pretensión de dirigir los destinos de este país se expresó, entre otras cosas, en una ausencia del tema de desarrollo rural. Éste no aparecía en el radar del presidente. Por el contrario, bajo la influencia de los sectores empresariales, Morales se alucinó con la fantasía de las ciudades intermedias, planteamiento hecho en el ENADE 2016 por dichos sectores y se compró la idea que, para resolver la problemática rural y agraria, había que desarrollar dichas ciudades, que supuestamente se convertirían en polos de desarrollo, ya que aglomerando la población en ellas se superaría la dispersión demográfica propia del área rural, con lo cual se podría llevar servicios públicos e inversiones que crearan empleos.

Afortunadamente, el presidente Morales reaccionó a esta inercia simplista y, luego de presentar públicamente su Agenda Urbana, dio órdenes a Segeplan de preparar la Agenda Rural de su administración. En noviembre de 2016 se presentó públicamente esa agenda, en la que explícitamente se afirma que "es el instrumento que permite viabilizar el desarrollo rural para este período de gobierno, en el marco de esta Política (la PNDRI)…".

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) conjuntamente con el MAGA, asumen la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral y firman un convenio donde se distribuye esa responsabilidad de manera estratificada, quedando en la SCEP principalmente los niveles macro y meso y en el MAGA principalmente el nivel territorial.

Al revisar lo actuado hasta ahora en este materia por el nuevo gobierno, lo que se constata es que se ha logrado reposicionar, aunque aún de manera insuficiente, el tema del desarrollo rural integral y recomponer cierta institucionalidad en el ámbito macro de la coordinación

interinstitucional, especialmente en lo relacionado con el gabinete específico y la Unidad Técnica Interinstitucional, UTI.

También se ha retomado la actividad formativa dirigida a los funcionarios de las distintas entidades gubernamentales a nivel regional (agrupamiento de departamentos) para que se conozca e interiorice el contenido de la PNDRI y su naturaleza multi e intersectorial.

En el CONADUR, se ha dado un paso atrás con la fusión de los temas del desarrollo urbano y el rural en una sola Comisión, con lo cual se invisibiliza la especificidad que tiene el desarrollo rural en relación al desarrollo nacional. Afortunadamente, se está buscando revertir esta decisión, organizando esa Comisión de una forma que permita recuperar dicha especificidad, constituyendo una subcomisión urbana y dejando lo rural como su contenido más denso.

En la dimensión territorial, se ha logrado formular una política sectorial, la Política Agropecuaria 2016/2020, concebida desde las responsabilidades que tiene el MAGA en la implementación de la PNDRI y también se ha reformulado el Programa de Agricultura Familiar para fortalecer la economía Campesina (PAFFEC) para posicionarlo como el "programa insignia" del MAGA.

Sin embargo, esta positiva voluntad expresada por el titular de la cartera, Mario Méndez Montenegro, contrasta con la debilidad presupuestaria del MAGA y con el recorte presupuestario que hizo el Congreso en relación al PAFFEC (recorte de Q 300 millones).

De lo superestructural a lo territorial

Todos los esfuerzos de construcción de institucionalidad en los niveles macro y meso, aunque son positivos, no han logrado proyectarse en impactos concretos en las condiciones de vida de los sujetos priorizados por la PNDRI. Más bien el proceso de implementación se ha burocratizado y las acciones que se desarrollan se convierten en un patinaje, que no logra trascender de lo superestructural a lo territorial.

Sin dejar de valorar esos esfuerzos, debe tenerse conciencia que los mismos están agotados y que, si no se

trasciende hacia el territorio, se quedarán en un discurso político muy bien articulado y en una visión conceptual importante, pero sin efectos reales en la realidad que supuestamente pretende transformar.

El reto, por lo tanto, es lograr el aterrizaje territorial de la PNDRI, en su integralidad.

La estrategia para trascender de lo superestructural a lo territorial

Para lograr este paso trascendental, la estrategia debería ser definir entre el conjunto de variadas y diversas intervenciones sectoriales que están contempladas en la integralidad de la PNDRI, dada su naturaleza multi e intersectorial, si existe alguna que pueda tener la potencialidad de concretarla, de manera articulada, en los territorios.

Nosotros partimos de afirmar que efectivamente sí existe tal intervención, la cual está contenida en el PAFFEC, a cargo del MAGA.

Las razones que sustentan esta propuesta son las siguientes:

1. La economía del sujeto priorizado constituye el fundamento de sus condiciones de vida, como sucede en general en la vida de todos los seres humanos. Pero más específicamente, las expectativas que tiene dicho sujeto priorizado están, en grandísima medida, vinculadas a la tierra y su producción. Eso define, inclusive, su identidad. Por consiguiente, la intervención estatal que promueve la agricultura familiar, que continúa siendo en nuestro país la columna vertebral de la economía campesina, es la más relevante de todas, especialmente de cara a las expectativas referidas.

2. Lo anterior permite que la participación del sujeto priorizado, de manera individual y organizada, en proyectos de agricultura familiar sea mucho más fácil de lograr. Esto aporta un elemento cualitativo trascendental en términos de la legitimidad, efectividad y sostenibilidad del programa.

3. La actividad que alrededor de la agricultura familiar se desarrolle puede provocar una dinámica territorial que, recurriendo a un lenguaje coloquial, podemos decir "que jale" otras intervenciones

correspondientes a otros ámbitos de competencias sectoriales, particularmente salud, educación, programas de protección social (transferencias monetarias condicionadas) y caminos rurales.

4. La potencialidad referida, como una intervención "jaladora" de otras, más la participación social que se deriva del interés del sujeto priorizado en la agricultura familiar, también plantea condiciones apropiadas para que quienes están involucrados en ella asuman ese "liderazgo jalador" a nivel territorial, que permita concretar la naturaleza multi e intersectorial de la PNDRI.

5. El MAGA, como responsable de este programa (el PAFFEC), tiene una presencia territorial muy importante, especialmente a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), además de sus delegados departamentales. Esto permite un capital humano utilizable para estos propósitos. Pero además, la naturaleza del MAGA y su identidad está relacionada directamente con el campo y la producción agropecuaria.

Sin embargo, para que la agricultura familiar se convierta en el programa que permita trascender la acción superestructural que hasta ahora caracteriza a la PNDRI y concretarla en los territorios, se requiere algunos supuestos de partida, **algunos de los cuales ya casi están alcanzados y en otros habrá que trabajar más** en ellos.

Entre los ya casi alcanzados está la existencia de una política sectorial –Política Agropecuaria 2016-2020– que se concibe y plantea a partir de la PNDRI, como el componente agropecuario de la misma. Asimismo, dicha Política Agropecuaria establece con mucha contundencia que su "programa insignia" es el PAFFEC, habiéndolo re elaborado a finales del año pasado para darle continuidad a lo que se había iniciado ya con los anteriores gobiernos, pero con un planteamiento de profundización y desarrollo, a partir de la caracterización que se hace de él como un programa insignia de la cartera. En ambos casos, están próximos a emitirse los acuerdos ministeriales que les dará más sustento jurídico e institucional.

Esa decisión del MAGA cuenta con el apoyo y acompañamiento de actores externos versados y especialistas en la materia,

como es el caso del aporte que ha brindado la FAO en Guatemala. A nivel regional, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) ha expresado su apoyo y acompañamiento a esta decisión del MAGA de contribuir con su liderazgo al esfuerzo por concretar a nivel territorial la PNDRI, mediante el programa de agricultura familiar.

De igual manera, como ya se refirió anteriormente, aunque esto sea un elemento coyuntural, el actual titular del MAGA, Mario Méndez Montenegro, ha expresado una voluntad contundente al respecto.
Entre los elementos que aún deben ser trabajados está, en primer lugar, la insuficiencia de recursos presupuestarios, lo cual sin duda es una grave falencia. Inclusive el Congreso de la República recortó la mayoría de los fondos previstos para el MAGA para este programa. De igual manera, hay una debilidad institucional en el ministerio, a partir de la dificultad que tiene para contratar de manera sostenible a su personal en los territorios.

Estas debilidades deben ser superadas gradualmente, pensando en el presupuesto del año 2018, así como de ajustes presupuestarios en el actual y de búsqueda de cooperación internacional para este propósito.

En relación a la debilidad institucional, hay un elemento político perverso que debe ser enfrentado y que se refiere a la presión que sobre el MAGA seguramente ejercen las prácticas clientelares de los diputados y alcaldes, que tradicionalmente inciden de manera preponderante en los nombramientos de los delegados departamentales del ministerio y en el nombramiento de quienes integran el SNER a nivel municipal.

La estabilidad laboral de los extensionistas es esencial para que el MAGA se pueda fortalecer. Paralelamente a la búsqueda de esa estabilidad laboral, también es esencial que se orienten procesos formativos para los extensionistas y delegados departamentales, a efecto de inspirar e incentivar en ellos, no sólo la adecuada ejecución del PAFFEC, sino también su rol de liderazgo en el proceso de implementación de la PNDRI, a partir del papel que pueda jugar la agricultura familiar en la articulación territorial del conjunto de intervenciones sectoriales que la componen.

Y por último, conociendo la incertidumbre que usualmente ha caracterizado la permanencia de las autoridades superiores en el MAGA, es conveniente que este planteamiento se institucionalice al máximo posible.

A nivel internacional Guatemala debe ser mucho más proactiva en este tema, llevando al debate regional su experiencia hasta ahora acumulada y su planteamiento estratégico de trascender de lo superestructural a lo territorial, para impulsar el desarrollo rural integral.

Conclusiones

1. La naturaleza multi e intersectorial de la PNDRI hace necesaria una institucionalidad correspondiente, en primer lugar a nivel macro y meso (Gabinete específico de Desarrollo Rural Integral, Unidad Técnica Interinstitucional, Comisión de Desarrollo Rural de CONADUR). Esta necesidad ha sido en gran medida satisfecha, aunque sea formalmente, en la actualidad.

2. La formulación de una Agenda Rural también es relevante, ya que se ha logrado darle continuidad formal al proceso de implementación de la PNDRI.

3. Los avances referidos, lamentablemente, no han logrado impactar en las condiciones de vida del sujeto priorizado por la PNDRI. Son logros superestructurales que ya son insuficientes y que han provocado el inicio de un proceso de burocratización de la política, con una visión conceptual adecuada y un discurso políticamente correcto, pero sin impacto real.

4. Urge trascender de lo superestructural a lo territorial. La concreción de la naturaleza multi e intersectorial de la PNDRI sólo se da en la articulación de las políticas sectoriales que la constituyen, la cual es siempre territorial. Desde el buró se coordina y se puede orientar coherencia, pero se articula en los territorios.

5. Para trascender a lo territorial se propone que la agricultura familiar juegue el papel fundamental. La consideramos como potencialmente apta para cumplir este rol, ya que responde a las reivindicaciones más sentidas por los sujetos priorizados, expresa la

mayor identidad con el campo, puede convocar la acción conjunta de otras intervenciones en los territorios, principalmente salud, educación, transferencias monetarias condicionadas y caminos rurales, y corresponde a la competencia sectorial de un ministerio que tiene una institucionalidad presente en los territorios (el SNER). Para lograr lo anterior hay que consolidar los supuestos positivos que posibilitan esta estrategia y superar las debilidades prevalecientes, los cuales se desarrollaron someramente en el presente trabajo. El punto central para lograr estos propósitos es el liderazgo territorial que jueguen los extensionistas.

6. A nivel internacional es conveniente aportar al debate sobre el desarrollo rural territorial, compartiendo la experiencia guatemalteca y la decisión de trascender de lo superestructural a lo territorial.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

- Programa de Agricultura Familiar para Fortalecer la Economía Campesina

-Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

- Agenda Rural

-Plan para Implementar la PNDRI

-Política Agropecuaria 2016-2020

Contrapunto

Utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias en docentes universitarios en la carrera de medicina

Francis de Fátima Escorcia Juárez de Lambour
Doctoranda en Educación
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias, son todas las acciones intencionadas que el docente realiza metodológica, procedimental y técnicamente para decidir cuál es la indicada en un contexto deseado, con el propósito de activar el aprendizaje y potencializar la competencia. En los últimos treinta años este tema, ha tomado relevancia, debido a que la utilización de las mismas, por parte de los docentes de las carreras de medicina, cuando realizan el hecho pedagógico construyen y reconstruyen su conocimiento para el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes,

Con un enfoque curricular por competencias, se establecen estrategias de enseñanza y aprendizaje, que constituye una propuesta pedagógica que los docentes universitarios en la carrera de medicina pueden utilizar para cambiar de un modelo de enseñanza y aprendizaje tradicional hacia la enseñanza orientada al desarrollo de aprendizajes por competencias, debido que fortalecerán el trabajo del estudiante y establecerán las condiciones idóneas para conseguir y dominar con éxito los objetivos propuestos.

En la actualidad los docentes universitarios en la carrera de medicina, desconocen las estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias, porque, en su mayoría, son médicos quienes no cuentan con la preparación didáctica pedagógica para desarrollar las competencias en el aula, debido que utilizan una metodología tradicional por objetivos centrada en la enseñanza magistral.

En este artículo se reflexiona sobre la utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias en los docentes universitarios, por los cambios que demanda actualmente el diseño curricular en la educación a nivel superior.

Palabras claves
Estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias, docentes universitarios, paradigma constructivista y curriculum por competencias en la carrera de medicina.

Abstract

The teaching and learning strategies by competences, are all deliberate actions that the teacher performs methodological, procedural and technically to decide which is the indicated in a desired context, with the purpose of activating the learning and potentiate the competition. In the last thirty years this topic, has taken relevance, due to the use of the same by teachers of the careers of medicine, when performing the fact pedagogical construct and reconstruct their knowledge for the achievement of the objectives of learning of the students.

With a curricular approach by competences are set teaching and learning strategies, which constitutes a pedagogical proposal that the university teachers in the career of medicine can be used to change a model of teaching and learning traditional toward the education oriented to the development of programming by competences, because that will strengthen the work of the student and establish ideal conditions to achieve and successfully mastering the objectives proposed.

Today University teachers in medicine, unknown strategies of teaching and learning competency, because most are medical people who do not have educational didactic preparation to develop competencies in the classroom, because using a traditional methodology by objectives focused on the magisterial teaching.

In this article reflects on the use of strategies for teaching and learning competence in college teachers by the changes that currently demand in higher education curriculum design.

Key Words
Teaching and learning strategies by competences, university teachers, constructivist paradigm and curriculum competency in the career of medicine.

Introducción

Los docentes de las carreras de medicina por tradición, han utilizado metodologías de enseñanza y aprendizaje memorísticos y tradicionales. Según Hernández, G. (2004) "la educación tradicional es partida de la enseñanza directa y rígida, determinada por un curriculum inflexible y centrado en el profesor" (Pág. 41) Ello impide que el estudiante articule, conserve, relacione y se comparta de forma permanente el conocimiento. La utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias en docentes universitarios, permite una mejor aceptación en la educación de la medicina, debido a que logra ventajas como: concientizar a los estudiantes en la importancia y relevancia de la salud en la población, desarrolle responsablemente en su propia formación generando un aprendizaje autónomo.

El proceso de enseñanza y aprendizaje por competencias en la carrera de medicina, permite establecer cómo la dinámica del contexto exige cambios en cuanto a las estrategias que se aplican en el aula, las cuales se visibilizan integrando metodologías, procedimientos y técnicas que deben ser utilizadas por parte del docente, en donde se vea reflejado la formación del nuevo profesional.

Fue redactado este artículo utilizando el procedimiento de la interpretación de la información documental y está constituido en tres subtítulos: en el primero se explican las estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias. El segundo presenta generalidades del paradigma constructivista y el curriculum por competencias en la carrera de medicina.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias

Al inicio de los años setenta, se le exigía al docente, conocer perfectamente, los contenidos del tema, puesto que era la razón de su enseñanza. Dadas las demandas actuales, el docente universitario además

de conocimientos del área curricular, debe conocer y aplicar diversas estrategias de enseñanza aprendizaje, que permitan al estudiante desarrollar juicio crítico, relacionado a la actividad cotidiana.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje por competencias se definen como "instrumentos de los que se vale el docente para el desarrollo de las competencias" (Pimiento, P. 2012. Pág. 3), de acuerdo a lo anterior se entiende que en educación las estrategias coadyuvan a desarrollar las habilidades, destrezas y aptitudes en los educandos, por tal razón es importante decidir cuáles son las que se ajustan mejor al logro de los objetivos propuestos y para el desarrollo de las competencias.

En el caso de un médico ¿Qué competencias debe tener para ser efectivo en su trabajo?, considerando que en este plano las competencias se establecen en comportamientos dirigidos hacía al hacer, es decir extraer un tumor a un paciente a partir de una operación, recetar un medicamento a un paciente que a la par de hacer a través del conocimiento que ha adquirido va a identificar una determinada enfermedad para poder recetar. En ese sentido se torna sumamente importante que en el proceso de formación se apliquen las estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitan que el futuro médico pueda hacer con eficiencia y eficacia.

El proceso educativo se convierte en un espacio dinámico, participativo, reflexivo que permita la construcción del conocimiento para la aplicación del mismo en un contexto y se visibilicen las competencias desarrolladas a partir de las acciones educativas que se implementan en el aula, como menciona (Jonnaert, 2001:10) "que el sujeto construye la información a partir de lo que ya conoce.

En el paradigma por competencias el currículo por competencias en la carrera de medicina, demanda el cambio en la dinámica de enseñanza aprendizaje, de evaluación y construcción del conocimiento, dado que se debe mejorar las diversas acciones que se implementan en el aula como producto del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual todavía es un tarea pendiente porque la docencia sigue enfocado en un modelo educativo por objetivos, en los contenidos, se evalúan los conocimientos

que se adquieren a través de herramientas que estimulan la memoria y la repetición de teorías, identificación de partes del cuerpo que se convierte en un aprendizaje meramente cognitivo, pero que la habilidad de aplicar dicho conocimiento en el campo se convierte en malas prácticas médicas, por lo cual es importante desarrollar competencias, procesos de pensamiento reflexivos y actitudes más humanas.

Paradigma constructivista

En este sentido Kuhn (1962) un paradigma es "una constelación global de convicciones, valores y comportamientos compartidos por los miembros de una determinada comunidad" (p. 71). Esta constelación se convierte poco a poco en un sistema de creencias o reglas y reglamentos aceptados como verdaderos, que dirigen el pensamiento y la acción de individuos y grupos a modo de referentes históricos, culturales y sociales. Un paradigma alcanza su madurez cuando se incorpora como engranaje en el cerebro de muchas personas o se vuelve un inconsciente colectivo en un amplio sector de la población.

El paradigma constructivista "es en primer lugar una epistemología, es decir, una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. El Constructivismo asume que nada viene de nada." (Crocker, et al, 2005, p.87). Es decir, que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo y sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias preexisten en el sujeto y el aprendizaje es un proceso activo por parte del alumno quien construye conocimientos parte de su experiencia y la integra con la información recibida. Percibe el aprendizaje como actividad personal enmarcada en contextos funcionales concepción del alumno y de maestro.

El profesor cede su protagonismo al alumno, quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación y es el alumno quien se convierte en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración

con sus compañeros. Es el propio alumno quien deberá lograr relacionar lo teórico con los ámbitos prácticos, situados en contextos reales.

Curriculum por competencias en la carrera de medicina

Según Coll (1991) "El currículum es el proyecto que antecede a las actividades educativas escolares precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de ejecución. Para ello, el currículo proporciona información concreta sobre qué, cuándo enseñar, cómo enseñar qué, y qué, cuándo y cómo evaluar" (p. 20).

El currículo se caracteriza por tener como intención curricular brindar a los estudiantes una sólida formación clínica, para la atención integral del individuo, la familia y la comunidad, en: diagnóstico, tratamiento y rehabilitación coherente con la prestación de servicios en el ámbito nacional, a partir de un modelo de corte constructivista donde el aprendizaje debe ser significativo para el desarrollo de las competencias, esto significa que el proceso que se desarrolla en el aula debe comprender diversas estrategias que permitan una enseñanza y un aprendizaje dinámico, participativo, reflexivo, donde los docentes y los educandos juegan un mismo nivel de importancia un solo papel con miras a la resolución de problemas.

Según Sayas (2005) el Currículum "es un proyecto educativo que asume un modelo didáctico como base y posee la estructura de su objeto: la enseñanza y el aprendizaje" (p. 9). En este sentido Irigoyen, M. et, al. (2007 p.43), describe que el proceso de enseñanza y aprendizaje es analizado a partir del concepto de interacción didáctica conceptualizada como el binomio recíproco entre individuos (profesor–estudiante), los objetos, situaciones referente y el ámbito de desempeño. Esta relación representa la unidad funcional del proceso educativo y considera como factores determinantes: el desempeño del estudiante y del docente; los objetos, hechos y situaciones referentes; los criterios y requerimientos disciplinares y de logro del aprendizaje; y el ámbito disciplinar.

En la enseñanza y el aprendizaje de la medicina se requiere la utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje que potencialicen la competencia requerida. En el proceso de formación se pretende desarrollar las habilidades clínicas para la toma de decisiones. Estas competencias se ampliarán y se fortalecerán en el desarrollo de su actividad asistencial.

La relevancia de las estrategias de enseñanza y aprendizaje en la educación de un enfoque por competencias, se evidencia en la introducción que han tenido, en los contenidos escolares desenfocando la concepción tradicional. Los contenidos incluyen tanto la información como los procedimientos de generación, análisis y evaluación del conocimiento, entre los que constituyen procesos fundamentales, las estrategias de aprendizaje. (Pozo, 1989) Dentro de los procesos de enseñanza y de aprendizaje las estrategias, constituyen el recurso necesario y es el vehículo de realización ordenada, metódica y adecuada del mismo y tienen por objeto hacer más eficiente todos los elementos del proceso en cuestión.

Es importante enfatizar que la relación entre los actores que participan del proceso, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, siguen siendo los contenidos de la didáctica es el enciclopedismo representado por el cúmulo de conocimientos que el estudiante tiene que "aprender", por ello, los contenidos son estáticos, recortados, legitimados, con pocas oportunidades de análisis y discusión, de objeción y de preposición de alternativas por parte de profesores y estudiantes, y lo más relevante de esto es que el profesional que egresa de este proceso es el que atiende y se convierte en parte del sistema de salud de este país.

Consideraciones finales

El docente universitario en la carrera de medicina no cumple este rol que la educación superior del siglo XXI le ha concedido. Sigue posicionado como el único que sabe en el aula y por eso enseña. Olvida que la información está en todas partes y que solamente debe orientar la selección de los contenidos que serán favorecidos con la experiencia que posee y con las que el estudiante creará con su efectiva inducción.

El estudiante de la carrera de medicina no se posiciona en un rol de crítico y aprendiz activo, con los elementos del contenido y con el contexto en el que se aplicará y el docente no es facilitador y orientador, por lo que no interactúa constantemente con el estudiante y lo motiva para que sea reflexivo e innovador.

El enfoque por competencia ha generado controversia en la educación superior, las universidades han apostado a esta propuesta, considerando que la formación profesional y la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, responde a las demandas sociales, políticas y económicas.

Referencias bibliográficas

- Adecuación curricular 2005. Facultad de medicina de la Universidad de San Carlos.

- BUAP. 2008. Adecuación curricular de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Coll, C. (1991). Psicología y corrículum: una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar. México: Paidós Mexicana.

- Crocker, R et al. (2005). Desarrollo curricular por competencias profesionales integradas. "La experiencia del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Gualajara". México: Guadalajara.

- Díaz-Barriga, A. (2011), "Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula", en Revista Iberoamericana del Educación Superior (RIES), México, UNAM-IISUE/Universia, vol. II núm. 5, http://ries.universia.net/indrxphp/ries/article/view/126 Consultado: 05 de febrero de 2017.

- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo Una interpretación constructivista. 2º Ed. México: McGrawHill. p. 53

- Kuhn, T. (1962). La estructura de la revoluciones cientìficas. 2da. Edición del Fondo de Cultura Económica.

- Hernández, G (2004), Acelerar el aprendizaje: un problema mal planteado e ingenuamente resuelto. Educación 2001, 106, 23-30.

- Irigoyen, J.J., Jiménez, M. y Acuña, K. (2007). Enseñanza, aprendizaje y evaluación. Una aproximación a la pedagogía de las ciencias. Hermosillo: Editorial UniSon. p.233

- Pimiento. J, (2012). Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. Docencia Universitaria basada en competencias. Pearson educación, México. 2012. p. 3, 126-130.

- Pozo, J. (1989). Teorías cognitivas del aprendizaje. Ediciones Morataya. p. 50.

- Sayas, M. (2005). Formación por competencias en educación superior. Una aproximación al propósito del caso colombiano. Revista Iberoamericana de Educación(36/9).

- Valle, A. et,al (2000). Enfoques de aprendizaje en estudiantes universitarios. Psicothema, 12, 3.368-375.

Contrapunto

Guzmán Böckler y el fundamentalismo académico

Julio Valdez
Docente Escuela de Ciencias Psicológicas y Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen
En las redes sociales abundaron las muestras de pesar por la muerte del Dr. Carlos Guzmán Böckler, aunque, como diría un internauta, "sin conocer su obra". Pero en otros, que si la conocen, existe una identificación con sus grandes tesis radicales. Más interesante aún es percibir que estos últimos asumen con la misma radicalidad lo que el doctor intentó inculcar a quienes lo oyeron y leyeron. En la Universidad de San Carlos de inicios de la década de los setenta del siglo pasado, un joven abogado, que encontró en la sociología su verdadera pasión, entra a una inexistente discusión y la provoca con el libro Guatemala, una interpretación historio social, en coautoría con el también joven sociólogo francés Jean Loup Herbert. Ambos no llegaron a pensar, tal vez, que su obra alimentaría las corrientes de pensamiento esencialistas de lo étnico en Guatemala y que terminaría por prevalecer sobre su alter ego dispuesto en la Patria del criollo, de Severo Martínez Peláez. Es claro que las tendencias de interpretación de la realidad social en Guatemala, grandemente influenciadas por el marxismo, no hubieran alcanzado el peso que tienen hasta el día de hoy si no hubieran existido las condiciones políticas en la universidad para que este ensayo de interpretación de la realidad colonial, se convirtiera en la versión de la historia que, incluso, alimentó teóricamente a organizaciones "revolucionarias" a lo largo de casi tres décadas.

Palabras clave:
Fundamentalismo, academia, intelectualidad indígena, revolución, izquierda, racismo, discurso étnico

Abstrac
In social networks abounded samples of regret at the death of Dr. Carlos Guzmán Böckler, although, as I would say an internaut, "without knowing his work". But in others, that if the known, there is an identification with their great thesis radicals. Even more interesting is to perceive that the latter assume with the same radical what the doctor attempted to instil in those who heard and read. At the University of San Carlos of beginnings of the seventies of the last century, a young lawyer, which found in the sociology his true passion, enters a non-existent discussion and the causes with the book Guatemala, an interpretation story social, co-authored with the also young French sociologist Jean Loup Herbert. Both did not come to think, perhaps, that his work would feed the currents of thought essentialist ethnicity in Guatemala and that prevail over his alter ego provisions in the homeland of the criollo, severe Martinez Pelaez. It is clear that the trends for the interpretation of the social reality in Guatemala, greatly influenced by Marxism, had not reached the weight you have until the day of today if there had not been the political conditions in the university to this essay for the interpretation of the colonial reality became the version of the story that even fed theoretically to organizations "revolutionary" over nearly three decades.

Keywords:
Fundamentalism, academy, intelligentsia indigenous, revolution, left, racism, speech ethnic

Una despedida sin contenido

No cabe la menor duda que las redes sociales son los espacios virtuales por excelencia, donde podemos exponer ideas y hacernos a las de otros. Es en ese espacio donde han abundado las muestras de pesar por la muerte del Dr. Carlos Guzmán Böckler aunque, como diría un internauta, "sin conocer su obra", la cual pertenece todavía a los tiempos cuando los libros eran leídos impresos en papel. Pero en otros, que si conocen su obra, existe una identificación a sus grandes tesis que, valga hacer la aclaración, fueron y son radicales. Más interesante aún es percibir que estos últimos asumen con la misma radicalidad lo que Guzmán Böckler intentó decir y hacer partícipes a quienes lo oyeron y leyeron.

Y antes de que la calificación de racista surja en medio de reconocimientos, debo aclarar que siendo una realidad terriblemente injusta y desigual, la posibilidad de plantear una visión igualmente radical tiene sentido. Ahora bien, se vale no estar de acuerdo.

Que si Guzmán Böckler regresa a la escena académica invocado por organizaciones étnicas, que navegan entre la izquierda clasista y el fundamentalismo racista más cercano al fascismo, tiene que ver con un hecho poco discutido en Guatemala, cual es la orfandad teórica que dejó tanto la caída del bloque socialista como la derrota militar de la guerrilla; orfandad a la que el mismo Mario Payeras hace alusión, sin el discurso triunfalista del militarismo de derecha.

Cabe hacerse una primera pregunta acá:¿es el crecimiento discursivo de la intelectualidad indígena la que trae a colación a Guzmán Böckler o Guzmán Böckler alimenta discursivamente a esa intelectualidad? A lo mejor el orden de los factores no altera el producto, pero lo cierto es que hoy en día no se hablaría de cambios al sistema de justicia, leyes de sitios sagrados, desarrollo rural, oficialización de idiomas, academia de lenguas mayas, educación bilingüe intercultural y otra centena de programas y proyectos de agencias de cooperación, sino hubiera habido una aproximación intelectual sobre el indio.La cual estuvo a cargo del menos étnico de los intelectuales de la década de los setenta: él no llegó a sucumbir -como si lo hicieron otros-renunciando a su identidad ni asumiendo la del subalterno para ayudarlo a superar su subalternidad.

Obviamente, no llegó a convertirse en un renovado de la cosmovisión, ya que cuando sus dos obras salen a la luz aquel complejo intelectual no se había formado y, por lo tanto, sus posturas no se habían encaminado a alimentar lo que para la década de los noventa sería el esencialismo, al que personajes como Mario Roberto Morales haría alusión.

La paradoja de los reconocimientos de la Universidad de San Carlos

"En la universidad se sufre de mala conciencia. Este hecho, que

se ha agudizado bastante en los últimos años, consiste en aceptar -sin decirlo claramente- que las personas que la componen, así como las que han egresado de sus aulas, no cumplen con la función social a la que teóricamente deberían encaminar sus esfuerzos" (Guzmán Böckler: 1975, 173).

Y bueno, para inicios de la década de las grandes movilizaciones populares promovidas por la iglesia y las organizaciones político-militares el reclamo para la única universidad estatal, que había sufrido sus primeros ataques contra docentes y estudiantes, resultaba ser una crítica valida, incluso y tristemente vigente. Tal vez el tema no va por esa crítica, sino por el hecho de que este párrafo es parte del capítulo "Universidad, nazificación y revolución", donde trata de disponer el hecho de que la universidad es parte de la estructura de opresión del indígena, sigue siendo colonial, pero aún más grave, equipara esto con el proceso de lavado de cerebro al que acude el fascismo. Ubica al ladino, ya sea de izquierda o de derecha, como abanderado del sistema racista.

Estas palabras, debo imaginar, no gustaron a la editorial universitaria a pesar de que el libro, que era su tesis doctoral, ya había sido publicado y distribuido en México por la ampliamente reconocida editorial Siglo Veintiuno. Debo imaginar que, como sucedió con el relato de Rigoberta Menchú escrito por Elizabeth Burgos (*Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia)* se leyó profusamente fuera de Guatemala antes de que encontrara algún tipo de audiencia a nivel local.

La diferencia entre estos dos libros es que el segundo tuvo la oposición clara del Estado hacia 1985, cuando aparece su primera edición, y cuando ya la USAC había sufrido al menos doscientas bajas entre estudiantes, docentes y personal de servicio. Pero la negativa reproducir los dos libros de Guzmán respondía más a la vertiente ideológica prevaleciente; creo que parte de esta decepción llevó a un anciano Guzmán Böckler a decir que izquierda y derecha eran la misma mierda.

Estas críticas, vertidas con un agudo sentido de lectura de la historia, también serían releídas por esa intelectualidad indígena que se había formado tanto en

jornadas de formación política de partidos políticos y ONGs, y luego por una segunda generación de jóvenes, becados por agencias y organizaciones "solidarias" para que estudien en los programas de estudios culturales de universidades del primer mundo, que intenta ser solidario con sus víctimas.

Vaya, esto también es una paradoja, pero son estos lingüistas, antropólogos, sociólogos, politólogos y muchas más especialidades humanistas o liberales en lenguaje norteamericano (muy pocos, pero muy pocos, en áreas más técnicas o erradamente conocidas como científicas); mucha de esta intelectualidad, becada en condiciones extremadamente favorables, abriéndole un universo académico que nunca encontrarían en Guatemala por el "racismo", esa respuesta que estaban acostumbrados a proporcionar cuando les preguntaban sobre su país en latitudes donde la *cultural difference* era la moneda común.

Prontamente, esa visión cruda del colonialismo intelectual e institucional donde ni siquiera los estudiantes organizados se salvaban desde la perspectiva del Dr. Guzmán Böckler, es retomada posteriormente con la propuesta de una universidad maya y que organizaciones como el instituto Chi Pixab[1] habían desarrollado desde 1996 con el influjo de financiamiento postconflicto de Noruega y España. El doctor se encuentra de nuevo en Guatemala junto con la Dra. Marta Elena Casáus Arzú para desarrollar la línea de formación de profesionales indígenas y ladinos, con una visión alternativa. Nuevamente una discusión es abierta por personas que no son indígenas, ni les interesa asumir tal identidad porque consideran que su *mea culpa* es suficiente y, para que no suene religioso, ambos intelectuales no son los únicos si lo más representativos de la contradicción política de la identidad cultural, o bien de la pragmaticidad de la década, en torno al tema que proporcionaba audiencia y poder en esferas intelectuales de Europa y Estados Unidos.

Los aportes de la Dra. Casáus en su *Guatemala, linaje y racismo* (2010), fuera de los datos

1. https://www.uam.es/otros/masterAL/guam/master/contact.htm

interesantísimos que proporciona en cuanto a la profunda y hasta nihilista conciencia racial que tiene la burguesía guatemalteca, plantea un dilema ético en cuanto a la utilización de los informantes clave para mostrar, hasta determinado momento, sus propias bajezas; claro está, dispuesto en lenguaje académico. Pareciera ser que, en ese 1996, ambos personajes guardan en común la fundamentación teórica, que proporciona argumentos al fundamentalismo étnico, basado en visiones de un neopaganismo esotérico que reclama derechos políticos raciales y culturales.

Izquierdas guatemaltecas y canibalismo intelectual

Era la Universidad de San Carlos de inicios de la década de los setenta, un campus nuevo casi a las afueras de la ciudad, donde comenzaba a desarrollarse el proceso de masificación que lleva a esta universidad a ser la más grande de toda Centroamérica. Un joven abogado, que encontró en la sociología su verdadera pasión, entra a una inexistente discusión y la provoca con el libro *Guatemala una interpretación historio social,* en coautoría con otro joven, el sociólogo francés Jean Loup Herbert. El que ambos centraran los ensayos que componen el libro, publicado en 1970, en la composición colonial y el dominio sobre los indígenas, hace pensar que estaban ampliamente influidos en obras como las de Frantz Fanon y que se lían profusamente en la Francia del movimiento de 1968.

Es claro que las tendencias de interpretación de la realidad social en Guatemala, que emergían de aquella nueva universidad (no la de los trescientos años sino la que se estaba proletarizando con la inscripción de miles de jóvenes provenientes de clases medias bajas y uno que otro obrero) estaban grandemente influenciadas por el marxismo, que durante toda esa década se volverá en el referente obligatorio, y como adalid de esta tendencia de pensamiento Severo Martínez Peláez, con su libro *La patria del criollo* (1972), que no hubiera alcanzado la influencia que tiene hasta el día de hoy si no hubieran existido las condiciones políticas en la universidad para que este ensayo de interpretación de la realidad colonial, como él la definió, se convirtiera en la versión de la historia que incluso alimentó teóricamente a

organizaciones "revolucionarias", tales como el Partido Guatemalteco del Trabajo.[2]

El joven sociólogo, que utiliza magistralmente la historia para interpretar la realidad social (sin ser historiador), contradijo a esta versión semioficial en la universidad con su primera obra, y luego incluso en su segunda señala a esa misma casa de estudios como parte de la infraestructura del colonialismo. Casualmente, ambas no fueron editadas en la USAC que, contradictoriamente, ahora le rinde homenajes con poca audiencia.

Y no es que fuera menos marxista que Severo Martínez, si es que se puede hablar de ello, sino que en el análisis de Böckler, muy a lo Fanon, era el subalterno, el dominado, el indio el sujeto de la revolución sin dejar de serlo; en aquella tendencia fanoniana, que no dejara el negro su negritud, implicaba que el indio no tenía que abandonar su indianidad. Por el contrario, era el ladino su alter ego, en una simpleza que lo llevó a equiparlo con clase social, en su definición más económica que si hizo Martínez Peláez, pero que a la hora de abordar la descripción más etnográfica del indígena acude a los mismos prejuicios culturales que esgrimía la dirigencia comunista de los sesentas, que definía al indio como el baluarte de la reacción.

Podríamos ahondar en las diferencias de ambos postulados pero creo que servirían de poco para analizar lo que ocurre en estos días entre homenajes, hashtags, memes y demás.

2. En el Programa de la revolución popular del PGT, producto del IV congreso del partido en 1969 y publicado en 1970 afirma claramente que: "la crisis guatemalteca tiene su base en el hecho fundamental de que la contradicción del desarrollo económico y social de Guatemala es el choque entre las nuevas fuerzas productivas que pugnan por abrirse paso y las relaciones semifeudales de producción en descomposición y la dominación del capitalismo imperialista que cierran el camino al progreso económico y social" (16) "la alianza de los campesinos, obreros urbanos y rurales, secundados por las capas medias urbanas, bajo la guía de la clase obrera, la clase dirigente de la revolución guatemalteca, agrupada en torno a su partido, el Partido Guatemalteco del Trabajo, que es la vanguardia de los obreros urbanos y rurales de los campesinos y de todo el pueblo"(21). En todo este manifiesto, que guió a la principal fuerza política en la universidad de la década mencionada, no se menciona al indígena como entidad cultural sino como obrero o campesino; es claro que quienes planteasen que él era entidad per se solo por su diferencia étnica o por su condición de subalterno cultural, estaba claramente atentando contra el sentido de unidad de clase social.

Guzmán Böckler lo decía en vida y poco de ello llegó a discutirse cuando, finalmente, regresa a las aulas universitarias de donde había sido exiliado. Vaya, y a la hora de su muerte, la USAC le rinde homenaje como egresado no como profesor, a pesar de que hubo un poco de ello en los inicios de la Escuela de Ciencia Política hace cuarenta años.

Su visión de la realidad no casaba con el planteamiento revolucionario setentero y ochentero, sus libros no se leyeron (y sigue así hasta el día de hoy) porque podrían desviar el objetivo de la lucha en torno a la victoria de los pobres y proletarios, y no de los indios, por ser indios.

Pero si hay algo que cabe reconocerle a la guerrilla guatemalteca es que llegó a generar pensamiento académico, que cambiaría con respecto a la coyuntura especialmente después de las derrotas en el campo militar,[3] con el desplazamiento de miles de indígenas a zonas de refugio en México y en las selvas y montañas guatemaltecas y sobre todo con la muerte y exilio de muchos de aquellos académicos que defenestraron.
México, la zona de refugio académico, que se ve abarrotada de aquel pensamiento que ahora se ve retada por algo que no sucedía ni sucede en esta pequeña periferia de la metrópoli, la discusión el contraste de ideas; los años de autoexilio no hicieron que Guzmán Böckler amainara en sus postulados raciales, pero pasaron 20 años, aproximadamente, para que se viera proliferar las campañas a favor del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a una indígena, en el emblemático 1992.

Una naciente y vigorosa elite intelectual indígena alimentada por religiosos, europeos y norteamericanos, hace su aparición ya no en el plano de víctima como se vendió la imagen de doña Rigoberta Menchú, sino como teóricos de lo indio y que prontamente reivindicaría lo maya para dar fin a la discriminación, empezando en lo académico. Algo que objetaba a la categoría que Severo Martínez había utilizado pero que, para la década de los noventas, había sido prontamente opacado por lo

3. Derrotas a las que el mismo Mario Payeras hace alusión en su libro Fusiles de octubre (1991) y que da paso a las disidencias más significativas de tales organizaciones, pero que no llegaron a cuajar en el campo organizativo, no así en el pensamiento disidente que encuentra en las ONG del exilio, primero, y luego en las de los repatriados en Guatemala, una vía para mantener el discurso inorgánico.

maya; casi súbitamente, el último capítulo de La patria del criollo es arrancado en un golpe de pecho de la intelectualidad, que veía en lo indígena una oportunidad de crecimiento y ubicación institucional.

Un programa de maestría en Gerencia del desarrollo, ubicado en el epicentro de la mayanidad occidental guatemalteca como es la ciudad de Quetzaltenango, inicia por aquellos dorados tiempos de la cooperación sobre la multiculturalidad, da la bienvenida al ausente doctor Guzmán Böckler. Ahí tendrá audiencia su propuesta radical del ladino como invención. No son pocos los llamados intelectuales mayas quienes plantearon que la historia se habría detenido en 1524 con la venida de los españoles: una relectura necesaria desde los vencidos, que se erigían como vencedores de la paz financiada por la cooperación internacional.

Es esa intelectualidad étnica la que descubre en una estantería de libros usados un pequeño libro de Siglo XXI Editores y prontamente lo reimprime con el financiamiento externo a través de la editorial Cholsamaj: *Guatemala una interpretación histórico social*. Interesante que no publican su tesis doctoral Colonialismo y revolución, a mi parecer porque en ella se tiene al Guzmán Böckler que había nacido a la vida intelectual sin el patrocinio de las ONG. Lo que, aparentemente, no sucedió después de 1996, cuando aparece junto con la Dra. Casáus a cargo del programa de maestría en Gerencia para el desarrollo sostenible, auspiciado por la Universidad Autónoma de Madrid, donde ella se había autoexiliado de sus fantasmas de Guatemala (o los obvios problemas causados por la utilización de fuentes de información y exposición poco ética).

Hacia un fundamentalismo cultural

Una joven doctora en medicina, hija de la académica asesinada en 1990, es nombrada como ministra de Salud del nuevo gobierno surgido de la crisis política guatemalteca, en un claro movimiento de colocación de tecnócratas cercanos a las entidades de cooperación internacional, herederos de aquellas figuras de la izquierda intelectual que optó por la sobrevivencia discursiva más que

por la lucha por el poder a través de las urnas.

La Dra. Lucrecia Hernández Mack se estrena en el puesto con declaraciones que parecían provenientes de un proyecto de desarrollo, "que los puestos de salud iban a atender el mal de ojo y el chipe", ambas patologías que son interpretaciones culturales de otros males identificados y diagnosticados por la medicina moderna. Obviamente, estas declaraciones parten del convencimiento desarrollado por algunos círculos intelectuales que han elevado el tema de lo cultural como parámetro de desarrollo; un giro de ciento ochenta grados a lo planteado por aquellos intelectuales que consideraban que las condiciones de pobreza y de poder era el objetivo a superar para el desarrollo, y lo cultural cambiaría después.

Pero al poner en el centro lo cultural, los elementos de identidad incrementan el sentido de la diferencia. El marxismo de Guzmán Böckler llegó a ubicar en un segundo plano el elemento que define lo indígena, aparte de su idioma, costumbres y vestimenta, su conciencia subliminal espiritual; lo que finamente estructuró la intelectualidad indígena cuando asume la identidad positiva y milenaria de maya, y construye para sí la diferencia: "lo cosmogónico", "la relación con la Madre Tierra", y la convierte en discurso y programa de lucha. La orfandad dejada por la izquierda clasista encuentra en el discurso esotérico, contradictoriamente, su regreso con el sujeto revolucionario indígena. De ahí que en la descontextualización de la obra del Dr. Guzmán muchos muestran su reconocimiento a partir de lo que creen que planteó, o solo porque asumen que todo discurso que objete, señale, denuncie o insulte al poder es, por semántica de izquierda, sujeto a ser reconocido y apreciado.

Ignoro hasta el momento, y asumo mi responsabilidad, si el Dr. Guzmán Böckler, antes de su muerte, objetó el giro semireligioso que asume el discurso etnicista, que habla de guías espirituales, de energía cósmica, de la relación con la atemporalidad del ente abuelo, territorio, derecho ancestral, con la ambigüedad que implica, y otros términos que fueron adoptados, no formulados en forma local, en centenares de programas y que llevan, como

dijimos antes, a la construcción de un nuevo sentido de fundamentalismo étnico.

Asumiré que el doctor Guzmán no estaba de acuerdo, nuevamente por su formación marxista, a la cual no renunció en vida. Es claro, entonces, que lo aportado en aquellos aciagos años de la década de los setenta trascendió a lo que, precisamente, objetaron los cercanos al planteamiento de Severo Martínez.

Referencias bibliográficas

- Casáus A., Marta Elena (2010) Guatemala: linaje y racismo. Guatemala: F&G Editores. Cuarta edición, revisada y ampliada.

- Guzmán Böckler, Carlos y Herbert, Jean Loup (1970) Guatemala: una interpretación histórico-social. México: Siglo Veintiuno Editores,

- Guzmán Böckler, Carlos (1975) Colonialismo y revolución. México: Siglo Veintiuno Editores.

- Martínez Peláez, Severo (1972) La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala: Editorial Universitaria.

- Partido Guatemalteco del Trabajo (1970) Programa de la revolución popular. México: Ediciones de Cultura Popular.

- Payeras, Mario (1991) Los fusiles de octubre. México: Juan Pablos Editor.

Contrapunto

Organización y liderazgo de grupos conflictivos en la Plaza de la Constitución

I
(Generalidades del estudio)

Antonio Minera[1]
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC
Programa Universitario en Asentamientos Humanos / DIGI- USAC

Resumen
Con este artículo el autor inicia un resumen personal de la investigación Organización y liderazgo de grupos conflictivos en la Plaza de la Constitución, antiguo Parque Central, de la Ciudad de Guatemala; realizado como parte del Programa Universitario en Asentamientos Humanos de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (DIGI-USAC), con el acompañamiento de la División de Justicia y Seguridad Ciudadana del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC).En este trabajo seriado se hace una relación general de los aspectos teóricos, metodológicos y de resultados obtenidos durante el desarrollo del estudio.El objetivo principal de la investigación fue determinar las formas de organización y liderazgo que ostentan los colectivos, considerados conflictivos, que convergen en el lugar; así mismo, descubrir la fuentes donde nutren su influencia los líderes, en ocasiones con alta incidencia en la dinámica social.En esta primera entrega se describen conceptos básicos, necesarios, antes de entrar a conocer los detalles del estudio realizado en la plaza. Refiere, así mismo, las aplicaciones adicionales efectuadas hasta el momento y las razones básicas que han llevado a la selección de las áreas determinadas.

1. Licenciado en Administración de empresas por la Facultad de Ciencias Económicas, USAC. minera.antonio@gmail.com

El autor agradece a la DIGI-USAC y al IPNUSAC por la posibilidad de permitir al pueblo de Guatemala adentrarse en escenarios que solamente parecieran cubiertos por medios alarmistas de comunicación, que de manera malintencionada manipulan la información, arrojando cifras y detalles por demás tergiversados o fuera de la realidad que permea los escenarios sociales donde estos se llevan a cabo.

Palabras clave
Colectivos anti-sociales, análisis histórico, conflictividad social, sitios emblemáticos, conflictividad urbana.

Abstract
With the present article the author initiates a personal summary of the investigation Organization and leadership of conflicting groups in the Plaza de la Constitución, former Parque Central, from Guatemala City; Carried out as part of the University Program in Human Settlements of the Dirección General de Investigación of the San Carlos de Guatemala University (DIGI-USAC), with the support of the Division of Justice and Public Safety of the Instituto de Análisis e Investigación de los ProblemasNacionales (IPNUSAC).
In this serialized work a general relation of the theoretical, methodological and results aspects obtained during the development of the study is made.
The main objective of the investigation was to determine the forms of organization and leadership that the groups, considered to be conflicting, that converge in the place; As well as discover the sources where leaders influence their influence, sometimes with a high incidence in the social dynamics.
This first installment describes basic concepts, necessary, before entering to know the details of the study carried out in the square. It also refers to the additional applications made up to now and the basic reasons that have led to the selection of the particular areas.
The author thanks DIGI-USAC and IPNUSAC for the possibility of allowing the Guatemalan people to enter into scenarios that only appear to be covered by alarmist means of communication, which maliciously manipulate the information, throwing figures and details that are otherwise misrepresented or out Of the reality that permeates the social scenarios where these are carried out.

Keywords
Anti-social collectives; Historical Analysis, Social Conflict, Landmarks & Sights, Urban Conflict

Grupos conflictivos

El desarrollo de la investigación parte tomando como base la definición hecha por López (2014) respecto a este tipo de colectivos. Amplificándola y determinándolos como cúmulos de personas que, por medio de la comisión de actos fuera del orden público y social, generan conflicto contra la naturaleza, la sociedad o el ambiente.

¿Qué es el estudio de organización y liderazgo de grupos conflictivos?

Al hablar de grupos conflictivos, rápido viene a la mente la imagen de lo que estos representan; aun así, en la teoría disponible, el término raramente se emplea. Es hasta los estudios de López (2014), donde sehace uso de él; con el planteamiento de analizarles institucionalmente desde la perspectiva de las formas de organización y liderazgo que entrañan.

Considerando como unidades de análisis,los colectivos conformados por individuos quemanifiestan "… comportamientos diferentes o contrarios a las normas socialmente compartidas"(Álvaro, Garrido, Ramírez, Vieira, Jiménez, Agulló, Carabaña & Sánchez, 2013). Temas ampliamente abordados en Sociología, por medio de las teorías de la desviación. Definiendo, para cada uno de los identificados, diagramas que permiten conocer las relaciones que guardan entre sí, jerarquías y formas de autoridad aplicable; así como una serie de elementos susceptibles de estudio e interpretación, mediante las diversas corrientes de conocimiento provenientes de la administración científica.

Cada una de las aplicaciones realizadas,a través de la conjunción de distintas metodologías, implica,como objetivo principal, la determinación de estructuras organizacionales y formas de liderazgo vigentes; permitiendo, adicionalmente, elementos que facilitan la comprensión delas diferentes dinámicas sociales que prevalecen en las áreas seleccionadas para su realización.

Al mismo tiempo, mediante su aplicación, es posible identificarlas diferentes fuentes

de poder que nutren la influencia de quienes la ejercen, por sobre aquellos considerados seguidores; de igual manera, para con los demás colectivos que convergen en el mismo sector geográfico, logrando predominio, en algunos casos, por encima de las autoridades coercitivas del Estado.

¿Dónde se aplican los estudios de organización y liderazgo de grupos conflictivos?

Con base en las consideraciones del proponente, fundamentadas en las aplicaciones hasta el momento realizadas, se recomienda las áreas de amplia concurrencia y convergencia social y pública,donde se considere la existencia del fenómeno de grupos conflictivos y el espacio abierto permita conocer tanto sus dinámicas de interacción endógena, como exógena.

En Guatemala muchos lugares de trascendencia histórica y social reúnen las mencionadas características; varios de ellos han sido abandonados o descuidados, sufriendo daños físicos y estructurales, consecuentemente; constituyendo, al momento, entornos ideales para el florecimiento de grupos conflictivos. Por lo que este tipo de investigaciones representa una oportunidad para coadyuvar a la restitución urbana y erradicación de patologías enraizadas.

¿Cuáles son las aplicaciones realizadas al momento?

El Trébol. Ciudad de Guatemala. Considerado por algunos el centro geográfico de la urbe, su existencia trasciende más allá de ésta. Desde décadas ha sido considerado uno de los puntos más conflictivos y peligrosos para la ciudadanía en general, por las diferentes problemáticas que ahí convergen.(López, 2014)

Plaza de la Constitución, Guatemala. Su existencia coincide con la de la ciudad, disfrutando de historias paralelas, constituyendo, además, un lugar ampliamente representativo para la ciudadanía en general;frecuentándolo asiduamentea pesar del riesgo latenteocasionado por la presencia de individuos que pueden ser considerados parte de grupos conflictivos que operan en el lugar.

Fundamentación teórica

Basado principalmente en una aplicación derivada del estructuralismo, que con base en Rojas constituye un enfoque metodológico para el abordaje de la ciencia;(2008, p.3)trasciende sus límites e influencia existente en la teoría administrativa; así como sus concepciones de interacción social, que en ocasiones parecieranlimitadas al mundo de las organizaciones formales; descuidando todos los conglomerados de naturaleza informal y promiscua proliferadosen la sociedad.

El mencionado análisis requiere la intervención de disciplinas que con anterioridad han entendido el fenómeno desde otras perspectivas,aclarando su existencia y algunas de sus principales características; las cuales, al profundizar en el tema, constituyen generalidades. Entre otras, las provenientes de la Sociología y la Antropología, fundamentalmente.

La Sociología, por su parte, aborda estos temas al analizar la conducta desviada de las personas, en muchos casos, generadoras de conflictividad social; según De la Quintana y García, esta se refiere a "… la violación o quebrantamiento de normas o reglas, generalmente aceptadas." (1980: 93) Así mismo, la Antropología le considera dentro del estudio de colectividades consideradas "tribus urbanas".(Arce, 2008:258)

Metodología y resultados

La metodología aplicada en la investigación de organización y liderazgo de grupos conflictivos, en la Plaza de la Constitución, se desarrolló mediante un proceso que puede ser dividido en tres etapas básicas: (1) Análisis retrospectivo, (2) Diagnóstico de la situación actual y (3) Edición de informes.

La primera de ellas es fundamental para conocer la realidad y partir de la trayectoria histórica que ostenta el lugar en estudio, los diferentes usos que ha tenido desde su creación, la cual coincide con el traslado y fundación de la ciudad, denominada desde su inicio como Nueva Guatemala de la Asunción.

Los resultados adicionalmente permiten conocer:indudablemente, el área geográfica conocida como

centro histórico de la ciudad de Guatemala, en la cual se ubica este sector,el cual formó parte de la antigua Kaminal Juyú, durante la época prehispánica; (Y. Putzeys, comunicación personal, 24 de agosto, 2016) comprobado por los restos cerámicos encontrados en el lugar durante excavaciones realizadas en la década de 1980.

Durante la primera etapa de investigaciónse interrelacionaron todos los hechos del pasado que puedan explicar el uso que se le ha concedido al lugar; con ello, consecuentemente, interpretar las causas del abandono y detrimento que predominan en la actualidad.

Una etapa enfocada a comprender los hechos pasados, analizar "… sus causas y consecuencias, sus cambios y continuidades a lo largo del tiempo, y su influencia en el presente" (Sánchez,2013).Como resultado específico se obtuvo, a manera de monografía,un marco de antecedentes históricos en los que sobresale su participación como escenario de representatividad urbana, religiosa, social y política del país.

En acuerdo con Recio, "la historia es una verdadera maestra de la vida, y el poseer una conciencia histórica es un componente decisivo del presente de cualquier sociedad humana mínimamente desarrollada." (2012:10)

La segunda etapa de investigación consideró la aplicabilidad de pruebas estadísticas, en dos momentos experimentales distintos, concebidas como "… el estudio de determinadas magnitudes individuales que supuestamente varían de un modo aleatorio en el seno de cierta población…" (Badii, Castillo, Landeros &Cortéz, 2007:109). Adicionalmente un análisis cualitativo a profundidad, tomando como base las entrevistas realizadas a determinados personajes.

La estadística, según Barreto-Villanueva (2012) "… se ha convertido en aplicación imprescindible en múltiples ámbitos de la vida científica y cotidiana."Dentro del estudio de organización y liderazgo de grupos conflictivos permitió establecer, inicialmente, la apreciación que guarda la población guatemalteca respecto al área en estudio, dividiéndola en tres aspectos fundamentales: uso, nociones o ideas generales y problemáticas identificadas por los entrevistados.

Las respuestas obtenidas son abundantes y ricas en diversidad, mostrando todo un abanico de opciones, sobresaliendo las de índole peyorativa, negativa o conflictiva, principalmente.

Adicionalmente, con base en resultados previos de importancia, se aplicó el segundo ejercicio estadístico, en una población seleccionada por su aptitud para la determinación de características propias del perfil personal de los potenciales miembros de los grupos conflictivos. Material que constituye un aporte adicional del manual de organización y liderazgo que incluye el informe final.

Con base en Aragón, la personalidad de los sujetos "está caracterizada por regularidades en el funcionamiento de un individuo así como regularidades que son similares de persona a persona"(2011). Permitiendo la creación de herramientas administrativas como la determinación de un perfil personal de miembros potenciales.

En la etapa de diagnóstico de la situación actual, se efectuó un análisis a profundidad de las entrevistas realizadas. Siendo necesario conjugar los relatos capturados a través de distintos mecanismos de recolección y grabado de información; transcritos en su mayoría, constituyen historias de vida que sustentan las apreciaciones de investigación respecto a las distintas dinámicas sociales que convergen en el lugar.

Determinada, primeramente, la existencia de grupos conflictivos en el lugar yuna segmentación razonable con base en su naturaleza; así como, graficar la interacción y predominio que entre ellos existe. Describiendo al mismo tiempo, con base en el análisis cualitativo, las formas de liderazgo y fuentes de poder que predominan, tanto a nivel general como específico, para cada caso identificado.

Durante la segunda etapa, el cúmulo de información generado es vasto para conocer, no solo ésta sino otras dinámicas que se desarrollan en el sector; o cuando menos, iniciar análisis en órdenes afines o relacionados con el abordado por los estudios de organización y liderazgo.

La estadística facilita el uso de la multiplicidad, reduciendo toda la información "… a datos que,

cuando menos, pueden ordenarse en rangos según posean mayor o menor cantidad del rasgo del atributo." (Belzunegui, Brunet& Pastor, 2012:18)

La última de las etapas hace referencia a la edición de informes; mediante la cual se procedió a la integración de los resultados obtenidos, en los diversos estudios efectuados; así como a editar el material audiovisual capturado durante la investigación, apto para ser reproducido con el formato de documental televisivo.

De esta manera se concreta y da a conocer el conocimiento adquirido en el área seleccionada, además facilita su divulgación, considerando la eficiencia comunicativa que ostentan los medios de transmisión abierta, permitiendo con ello alcanzar más interesados en las áreas del conocimiento y participación social-humanista y ciudadana.

En acuerdo con Espinoza (2010) la divulgación es una responsabilidad inherente al investigador, porque por medio de ella "contribuye a la democratización del conocimiento, realimentar las desigualdades preexistentes o comunicar resultados a la comunidad formada por los especialistas en la materia."

Consideraciones finales

Los resultados indican la permanencia de grupos conflictivos en el lugar, pretendiendo expresar algunas de las dinámicas sociales que en ellos prevalecen por medio de los diferentes estudios que permitieron arribar a sus conclusiones, cada uno concerniente a las distintas etapas de ejecución del proceso de investigación.

El aporte que ofrece en materia de colectivos antisociales se considera un avance en la interpretación de realidades, circunstancias e individuos, que convergen en escenarios urbanos; gozando, en muchos casos, de altos niveles de influencia negativa en la sociedad, a través de su implicación con los fenómenos de violencia y delito que se incrementan cada día en el país, así como la demostración de conductas que rayan fuera del orden social.

Referencias bibliográficas

- Álvaro, J.; Garrido, A.; Ramírez, S.; Vieira, M; Jiménez, F.; Agulló, M.; Carabaña, J. & Sánchez, E. (2013) Fundamentos sociales del comportamiento humano. España: Editorial UOC.

- Aragón, L. (2011)"Perfil de personalidad de estudiantes universitarios de la carrera de Psicología. El caso de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala". En Perfiles educativos, 133 (33). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000300005. En fecha 20 de diciembre de 2016.

- Arce, T. (2008). "Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación?" En Revista Argentina de Sociología, 11 (6). 257-271. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a13.pdf. En fecha 14 de diciembre de 2016.

- Badii, M.; Castillo, J.; Landeros, J. & Cortez K. (2007) "Papel de la estadística en la investigación científica". En Innovaciones de Negocios, 4 (1), 107-145. Recuperado de: http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/4.1/A5.pdf. En fecha 26 de diciembre de 2016.

- Barreto-Villanueva, A. (2012)"El progreso de la estadística y su utilidad en la evaluación del desarrollo". En Papeles de población, 73 (18). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000300010. En fecha 12 de diciembre de 2016.

- Belzunegui, A.;Brunet, I. & Pastor, I. (2012)"El diseño del Análisis Cualitativo Multinivel: una aplicación práctica para el análisis de entrevistas". EnEmpiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, 24, 15-44. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/2971/297124737002.pdf. En fecha 3 de diciembre de 2016.

- De la Quintana, P. & García, A. (1980)Introducción al problema de la desviación social. Biología y Sociología. Discurso leído el día 6 de mayo de 1980. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

- Espinoza, V. (2010)"Difusión y divulgación de la investigación científica". En Idesia, 3 (28), 5-6. doi: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292010000300001. En fecha 29 de diciembre de 2016.

- López, M. (2014)Organización y liderazgo de grupos conflictivos. Caso El trébol. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, Programa Universitario de Investigación de Asentamientos Humanos.

- Recio, J. (2012)"El valor de la historia en las aulas. Retos ante un nuevo contexto educativo". En Clío 38. Recuperado de: http://clio.rediris.es/n38/articulos/La_funcion_de_la_Historia.pdf. En fecha 2 de diciembre de 2016.

- Rojas, L. (2008)"Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación 2008". En Razón y palabra, 13(63). Recuperado de:http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520798015. En fecha 14 de noviembre de 2017.

- Sánchez, F. (2013)"Importancia del estudio de la historia en la escuela". Revista iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo, 11. Recuperado de: http://ride.org.mx/1-11/index.php/RIDESECUNDARIO/article/viewFile/683/669. En fecha 3 de diciembre de 2016.

Actualidad

Análisis relacionados con la gestión de la biodiversidad

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

El 10 de febrero pasado, en un hotel de la Ciudad de Guatemala, el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) convocó a una reunión de trabajo con representantes de instituciones y expertos que trabajan temas de biodiversidad en Guatemala, para dar seguimiento al proceso de construcción de un nuevo modelo para la gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos asociados, proceso iniciado en octubre de 2016.

Fotos: M. Arrecis y CECON

En este evento participaron 14 personas entre consultores independientes, técnicos del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), del Proyecto de Seguridad y Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, de la Universidad Rafael Landívar y de la USAC (CECON, Escuela de Biología e IPNUSAC).

Francisco Castañeda, Director del Centro de Datos para la Conservación (CDC) dio la bienvenida al evento y Diana Monroy, asesora legal del CECON, presentó la agenda y dio la palabra a Verónica Meléndez del Proyecto de Seguridad y Justicia quien presentó un análisis de la Iniciativa de Ley 4,469 que proponía la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Fotos: M. Arrecis y CECON

Posteriormente, Franco Martínez del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria Guatemala hizo una presentación sobre un mapeo de actores políticos en el contexto actual, relacionados con temas ambientales.

El Director del CECON concluyó el evento indicando que este proceso continuará y que dependiendo de los temas a ser abordados, ha contado con el aporte de expertos en temas clave para la discusión y propuesta a elaborar.

Fotos: M. Arrecis y CECON

Actualidad

Violencia y factores de riesgo

Lizandro Acuña
Investigador área de Justicia y Seguridad Ciudadana, Ipnusac

El Estado de Guatemala según lo estable el artículo primero de la Constitución Política de la República de Guatemala "… *se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común*". Este precepto constitucional ha sido vulnerado de manera reiterada por las instituciones del país a quienes según el mandato constitucional les corresponde granizar la seguridad de las familias guatemaltecas. De ¿qué bien común se habla? cuando el mismo Estado incumple el deber de garantizar a sus habitantes la vida, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral de las personas.

Las grandes desigualdades que nos atañen históricamente, han garantizado que el Estado responda al bien común para unos pocos, y que la gran mayoría de las familias guatemaltecas vivan en condiciones indignas, sin acceso a los servicios fundamentales (salud, educación, empleo digno, vivienda, entre otros).

Según el PNUD cuando u país tiene un índice de 10 muertes por 100,000 habitantes se considera una "epidémia", Guatemala rebasa las 34 muertes por 100,000 habitantes, pasando a un estatus parasitario.

Las organizaciones criminales más señaladas que inciden en el aumento de la violencia están: los delitos atribuidos al narcotráfico, (asesinatos, trata

de personas, tráfico de armas, delitos contra el patrimonio, corrupción e impunidad), delitos que se repiten en estructuras del crimen organizado como las psndillas agregando la extorsión, el sicariato, y los delitos con saña (descuartizamiento), los imputables a la delincuencia común, (asaltos a transeúntes, hurto; acciones delictivas que en ocasiones resultan en homicidios), a cuerpos ilegales (limpieza social, ejecuciones extrajudiciales, linchamientos y secuestros).

Es importante analizar a que se debe el origen de la violencia en países como Guatemala, para ello es necesario estudiar patrones sociales que pueden influir altamente en el flagelo. Se sabe que internacionalmente la desigualdad, la exclusión y marginación social en oportunidades de desarrollo humano son tres fenómenos sociales que se consideran como detonantes de la violencia, aunado a la corrupción e impunidad, proliferación de armas de fuego, droga, alcohol, y la debilidad institucional de Estado infectada por el crimen organizada, genera una percepción ciudadana de descredibilidad en la seguridad y administración de la justicia.

Es preocupante como los jóvenes están siendo cooptados por el crimen organizado que aprovecha la ausencia del Estado por el incentivo económico, acogida y supuesto apoyo para encontrar solución a los problemas que enfrenta el joven; utilizándolos y exponiéndolos al peligro para garantizarse impunidad y mano de obra barata.

El problema de la violencia no se soluciona solo con la persecución de quien infringe la ley y la aplicación de la justicia penal, aunado a una medida represiva por el Estado, se debe trabajar en la prevención del delito generando oportunidades de desarrollo, el aprendizaje por medio de la capacitación laboral para que los jóvenes tengan oportunidades de empleo y sean autosuficientes económicamente, ampliación de la cobertura en educación, por medio de un proceso integral con la participación activa de las instituciones gubernamentales, sociedad civil, academia, juventud y cooperación internacional.

Actualidad

Dos grandes naturalistas: Darwin y Dary

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

De Darwin a Dary "desde la comprensión de la evolución de las especies, a la conservación de nuestra diversidad biológica" es el evento que conmemora a Charles Darwin (12 de febrero de 1809-1882) y a Mario Dary Rivera (21 de febrero de 1928-asesinado cobardemente el 15 de diciembre de 1981 http://www.prensalibre.com/hemeroteca/asesinan-al-rector-de-la-usac-mario-dary-en-1981).

Para conmemorar a Darwin y a Dary se unieron los esfuerzos de tres de las varias dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) creadas por el Lic. Dary Rivera: el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), la Escuela de Biología y la Dirección General de Investigación (DIGI). En ese marco, del 12 al 28 de febrero se estarán realizando varias actividades académicas para conocer más sobre varias disciplinas de la Biología.

Las actividades programadas serán desarrolladas en distintos salones de la Ciudad Universitaria, zona 12, así como en el Jardín Botánico y el MUSHNAT, ambos ubicados en la zona 10 según el programa que se comparte en esta nota.

Fuente: Facebook Mushnat Usac

Para empezar con las actividades conmemorativas, el domingo 12 de febrero pasado, en el Museo de Historia Natural de la USAC (MUSHNAT) se llevó a cabo la conferencia "La importancia de los escarabajos en la vida de Darwin y otras cositas" dictada por el biólogo Enio Cano donde resaltó con datos y anécdotas los estudios de Darwin sobre este tipo de insectos.

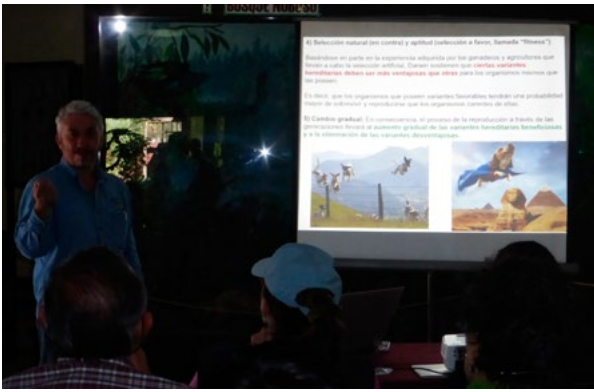

Foto: M. Arrecis

Foto: M. Arrecis

Del 15 al 19 de febrero en el Jardín Botánico estará abierta al público la exposición fotográfica "Desentrañando los misterios del corazón de la selva maya", de 9-15 horas de miércoles 15 a viernes 17 y en horario de 9-13 horas el sábado 18 y domingo 19.

Foto: Facebook Jardín Botánico Usac

El área protegida universitaria, administrada por el CECON, el Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal Mario Dary Rivera, lleva el nombre de este ilustre académico, cuyo día de natalicio, el 21 de febrero, fue seleccionado para celebrar el día del biólogo y la bióloga en Guatemala; como un reconocimiento de la valiosa contribución del Lic. Dary por la formación de profesionales en la Biología y la conservación del ambiente y los recursos naturales.

Foto: M. Arrecis

Propuesta

La lucha contra la corrupción y la impunidad debe continuar

G4

El comisionado Iván Velásquez merece nuestro respeto, apoyo y reconocimiento

1. El G-4 respalda firmemente la labor del Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, y valora su profesionalismo y dedicación a la lucha contra la impunidad y la corrupción en Guatemala. Por consiguiente, repudia la campaña de desprestigio y difamación que estructuras corruptas y criminales han arreciado en su contra durante las últimas semanas, utilizando las redes sociales y las inescrupulosas técnicas de la desinformación.

2. El trabajo del comisionado Velásquez al frente de la CICIG, así como de la fiscal general Thelma Aldana, acarrea sin duda costos personales e institucionales en diversas esferas del poder político y privado, pero Guatemala no tiene opción. Si quienes pretenden desacreditar e incluso separar del cargo al Comisionado y a la Fiscal General llegaran a tener éxito, nuestro país sufriría una regresión desesperanzadora hacia el reino tenebroso de la impunidad, el abuso y la corrupción, que durante demasiado tiempo ha encadenado nuestro desarrollo, vaciando el contenido de la democracia y la paz.

3. Exhortamos al Señor Presidente de la República, a todas las bancadas, bloques y diputados independientes del Congreso de la República, así como a las organizaciones sociales, gremiales, académicas y de profesionistas de todo el país a manifestar su decidido apoyo al comisionado Iván Velásquez y a la fiscal general Thelma Aldana en esta decisiva cruzada en contra de la impunidad y a favor del imperio de la ley.

Basta levantar la mirada sobre el concierto de naciones para aprender qué ha pasado en los países donde prevalece la impunidad y el crimen, y dónde están aquellos que decidieron regirse por la legalidad y el Estado de Derecho. Simplemente, los primeros sufren pobreza, hambre, violencia, atraso e inseguridad, y los segundos son prósperos. Guatemala tiene el legítimo derecho de pertenecer a los países seguros y con bienestar para su población, y no podemos permitir que nos arrebaten ese futuro, ¡justamente cuando comenzamos a caminar hacia él.

Guatemala, 14 de febrero de 2017

Monseñor Oscar Julio Vian
Arzobispo Metropolitano
de Santiago de Guatemala

M.A. Jorge E. de León
Procurador de los
Derechos Humanos

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

Reverendo César Vásquez
Presidente de la Alianza
Evangélica de Guatemala

Investigación

Evaluación de un medidor electrónico para niños mayores que automatice la lectura

Centro de Investigaciones de Ingeniería - Ciifacultad - de ingeniería Usac

Fue posible facilitar y agilizar la tarea que implica medir el peso y la talla de niños desde los tres meses hasta los siete años de edad, por medio del aparato construido por el equipo de investigación, un prototipo que permite el almacenamiento y despliegue de los datos medidos en el instante, y disponer de ellos para su posterior análisis mediante su descarga de una memoria SD con capacidad de 4G hacia una pc y ser trasladados a una hoja de cálculo en Excel.

La estructura fue elaborada en materiales de aluminio y policarbonato, se empleó un sensor ultrasónico para la medición de talla y una celda de carga para la medición del peso. Los datos se despliegan en una pantalla GLCD y cuando se procede a la medición de un niño, en la misma se solicita el ingreso de un código que permite identificar al niño que se mide, luego se solicita el ingreso de datos como la edad y el sexo, que se hacen a través del teclado incorporado en el aparato. Para almacenar los datos se oprime el botón de guardar, en el caso que la medición no se haya realizado de forma correcta por factores ajenos al aparato, es posible borrar la medición y registrar una nueva.

El indicador se diseñó en forma de un hipopótamo para darle una visión infantil al aparato, permitiendo que el niño se interese por ser medido.

El prototipo construido mide estadísticamente igual que los equipos diseñados para el mismo fin por separado. También ha logrado reducir en más del 50% el tiempo que toma normalmente medir la estatura o longitud, y peso del niño. Palabras claves: antropometría, medidor electrónico de peso y talla, registro automático de peso y talla

Introducción

El cuidado que se preste en la determinación del peso y la talla permitirá obtener medidas de calidad para realizar diagnósticos correctos. Existe una serie de causas que influyen en una mala medición y estas pueden provenir del equipo antropométrico, el antropometrista, el o los auxiliares, y el mismo sujeto de medición (INS Instituto Nacional de Salud, 2004). El antropometrista, además de cuidar una serie de detalles en la aplicación de las técnicas antropométricas, es responsable de la lectura y registro de los datos. No leer adecuadamente los valores indicados en los instrumentos de medición, repercute en los resultados que servirán para orientar intervenciones educativas en salud, control y seguimiento oportuno.

El Instituto Nacional de Salud, del Perú (2004) en su Guía para el personal de la salud del primer nivel de atención, hace énfasis en el registro de los datos mediante una correcta escritura de los números y recomienda escribirlos según lo propone la Organización Mundial de la Salud, así como hacer buen uso de las cifras significativas. Otra causa de error en la medición, es el registro memorístico de peso y la talla para luego anotarlo (INE Instituto Nacional de Estadística , 2002).

El tiempo que se debe tomar durante la lectura y registro de datos variará según la experiencia del antropometrista, a su vez, el uso de dos equipos uno para tomar y peso y otro para la talla implica que el niño es sometido al mismo procedimiento para colocarlo en un postura correcta dos veces.

La construcción del equipo producto de esta investigación procura que se reduzca el tiempo que toma a los expertos medir a

los niños, así como, registrar electrónicamente los datos evitando una mala lectura del instrumento y una mala escritura de los valores leídos por parte de los antropometristas o doctores a cargo de realizar las mediciones.

Conclusiones

1. La automatización del registro de datos se logró mediante la implementación de un circuito que almacena los datos en una memoria SD de 4G, con capacidad de guardar más de 2,000 datos de peso y talla.

   Cuando se inicia el proceso de medición el menú desplegado en la GLCD pedirá ingresar un código para la identificación del niño, luego se ingresa el sexo, la edad, después de presionar los botones para el peso y talla se oprime el botón de guardado, esté dará la orden al pic de almacenar en la memoria los datos. También pueden ser borrados si es necesario repetir la medición.

2. La medición simultánea no es posible, debido a la técnica que se emplea para poner al niño en la postura correcta al momento de pesarlo o tallarlo. Cuando se sostiene al niño para tomar la medición de talla o longitud es necesario que el asistente realice cierta presión sobre el niño, esta presión extra se ve reflejada en la captura de cualquier medidor de peso, lo que falsea esta medición. Por lo tanto, en el diseño se tienen dos botones uno para tomar la lectura de la talla del niño mientras el antropometrista asistente sostiene al niño, luego éste lo suelta esperando no más de 2 segundos y presiona el botón paraqué tome la medida del peso. Si bien la medición no se hace simultánea, no es necesario mover al niño hacia otro aparato y volver a aplicar las técnicas antropométricas para colocarlo en la posición correcta en el segundo aparato.

3. El equipo construido permite medir niños desde los tres meses de edad hasta los 7 años. En un principio se planteó para dos meses pero debido al cambio inesperado de la plataforma que contiene la celda de carga, cuyas dimensiones son más grandes, obligó a que las medidas de la bandeja aumentaran. El indicador donde se muestran los resultados posee un

diseño infantil. Además es importante resaltar el peso de la plataforma ya que el tiempo de ejecución del proyecto no permitió corregir este imprevisto al momento de seleccionar el sensor de peso, lo que no hace posible que el equipo sea tan portátil, pero si transportable como cualquier otro aparato.

Recomendaciones

1. Se recomienda dar continuidad para mejorar el prototipo, en cuanto al peso, el cual puede disminuirse mediante dos opciones:
    1. La adquisición de una nueva plataforma con sensor que sea más liviana y ajustar el circuito de captura de datos de peso al nuevo sensor y
    2. Replicar la misma plataforma pero en un material más liviano sin dejar de ser resistente para que soporte el peso de los niños.

2. Rediseñar el soporte del brazo telescópico para que no se incline al momento de realizar la medición, ya que la inclinación se refleja en el tope de la cabeza que es donde la señal del sensor rebota para tomar la medida de distancia y así mostrar la altura del niño.

3. Fabricar un indicador con materiales plásticos adecuados que permitan mantener la forma del "hipopótamo" y tenga la pantalla GLCD y el teclado.

4. Mejorar la etapa electrónica en cuanto a la generación de una base de datos en MySQL y el despliegue a través de una pantalla LED o LCD a color con entrada HDMI o RCA que permita la conexión con una tarjeta Raspberry PI.

5. Que el CII esté en la capacidad de construir medidores de este tipo cuando alguna institución lo requiera, y ser adaptado a las necesidades de la misma, ya que cada institución pública o privada posee su propia forma de registrar y llevar control de las mediciones que realiza.

Referencias bibliográficas

- Ardila Urueña, W., Gómez Cardona, D., & Wilson Marín, J. (2007). Sistema Autónomo de Variables y su Interrelación. Scientia et Technica (35).

- Barrantes E, L., & Sandin D, M. (1997). Curvas de crecimiento de niños urbanos de Guatemala de 6 a 16 años. Guatemala: Dirección General de Investigaciones USAC.

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (s.f.). Recuperado el 25 de Mayo de 2012, de http://www.cdi.gob.mx/albergues/medicion_peso_talla.pdf

- Girón, E. M. (2007). Manual de Antropometría Física. Guatemala: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá.

- INCAP. (2012). Guia técnica para la estandarización en procesamiento, análisis e interpretación de indicadores antropométricos según los patrones de crecimeinto de la OMS para menores de 5 años.

- INE Instituto Nacional de Estadística. (2002). Manual de Antropometría. Guatemala.

- INS Instituto Nacional de Salud. (2004). Medición de la talla y el peso, Guía parael personal de la salud del primer nivel de atención. Perú.

- Kowalski, A. (2005). Técnicas auxiliares de laboratorio. Granada: Universidad de Granada.

Leer completa

file:///C:/Users/IPN/Documents/113/Investigaci%C3%B3n%20113.pdf

Legado

25 Años de Radio Universidad

Historia Usac

Radio universidad obtiene su frecuencia en 1990 y sale al aire por primera vez en octubre de 1991 bajo la coordinación del periodista David Grajeda. Su potencia era solamente de 300 vatios, lo cual no le permitía una gran proyección. En esta primera época cubría cuatro horas, programando de 8:00 a 12:00 horas.

Operaba en el segundo nivel del Edificio de Bienestar Estudiantil en la ciudad universitaria, zona 12. El 29 de enero de 1992 se traslada a las instalaciones del Centro Cultural Universitario en la 2ª. Avenida 12-40 de la zona 1, y un día después, queda oficialmente inaugurada. Sus operaciones iniciaron con una donación de equipo del Gobierno de España que permitió instalar un transmisor con 1 kilovatio de potencia ampliando su cobertura un poco más allá del área metropolitana. Desde 1994 se cuenta con un transmisor de 10 kilovatios que le permite tener una cobertura de más de 200 kms.

Alrededor de la capital del país. Posteriormente se realizan las gestiones para instalar una antena de transmisión desde el Cerro Alux, arrendándose durante algún tiempo espacio en la torre de Radio Rumbos. Se iniciaron trámites para contar con un terreno propio, ante la carencia de espacio en el Cerro. En 1998 se suscribe un contrato de arrendamiento con la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez y se procede a la

construcción y acondicionamiento de una modesta cabina con su respectiva guardianía.

En el año 2001 se construyen en el Cerro Alux las nuevas instalaciones para los aparatos de transmisión y espacio para planta eléctrica de emergencia. En el año 2005, a través de gestiones realizadas con la fundación "Aracalacana", adquiere nuevo equipo para el apoyo de la producción y la transmisión por control remoto. Se instituye la automatización computarizada para la transmisión de radio. Dos años después se establecen como actividades rutinarias las transmisiones en directo de actividades grandes como la Huelga de Dolores, la celebración de la Autonomía Universitaria y la Fundación de la Universidad, los partidos de fútbol del equipo universitario, entre otros acontecimientos de alta trascendencia nacional y académica. A partir del año 2009, se comienzan a realizar las primeras transmisiones vía internet, desde puntos externos a la cabina de transmisión, alcanzando con éxito la primera transmisión con sonido de mejor definición desde el Campus Universitario a mediados del año 2010, entrando de esta manera, a una nueva etapa tecnológica para la transmisión por radio.

En la actualidad Universidad 92.1 FM es la emisora de amplio contenido que debes escuchar, contamos con una amplia programación variada en gustos para que puedas elegir tus programas favoritos, así como franjas de la mejor música de artistas nacionales y un noticiero que te mantendrá con la mejor información de los acontecimientos que día a día ocurren en Guatemala.

Se puede escuchar en la Frecuencia 92.1
o en Línea http://www.radiou.usac.edu.gt/

Horizontes

La jurisdicción indígena
https://plazapublica.com.gt/content/la-jurisdiccion-indigena-es-clara-y-eficaz-historia-de-las-falacias-y-verdades-medias-sobre

Diputados: lean estos 5 goles que les van a anotar
https://nomada.gt/diputados-lean-estos-5-goles-que-les-van-a-

Manuel Fermín Reyes Melgar, a 28 años
http://www.narrativayensayoguatemaltecos.com/testimonios/manuel-fermin-reyes-melgar-a-28-anos/

La OTAN condena el lanzamiento de un misil balístico en Corea del Norte
https://noticias.terra.com.mx/mundo/europa/la-otan-condena-el-lanzamiento-de-un-misil-balistico-en-corea-del-norte,-b7a06bf9b434c4337d93537c6b74251b9hga9ap8.html

El señorío sacó el látigo
http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/el-seorio-saco-el-latigo

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
16 al 28 de febrero 2017

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

Versión Digital:
www.
ipn.usac
.edu.gt

latindex
En línea

2418 7679

2418 7616

Síguenos

IPNUSAC

ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com